

INTERROGANTES

Y

RESPUESTAS

La serie 851 - 900

Con

Índice de Temas Tratados

Por

Bill H. Reeves

Copyright 1992. Bill H. Reeves

(Derechos Reservados 1992 por Bill H. Reeves)

Esta obra es una continuación de la serie

INTERROGANTES Y RESPUESTAS

y es protegida por los

Derechos de Autor (Copyright).

Véanse las series previas, “1-50”, “51-100”, “101-150”,
“151-200”, “201-250”, “251-300”, “301-350”, “351-400”, “401-450”,
“451-500”, “501-550”, “551-600”, “601-650”, “651-700”,
“701-750”, “751-800”, “801-850”

*Quiero dos cosas: que nadie lucre con esta obra,
ni la altere. A la vez, quiero que todo lector
se ayude con lo publicado aquí.*

Si usted imprime esta obra
que sea en **forma completa**,
y no deje fuera la información de que
tiene **derechos del autor**.

Bill H. Reeves

TÓPICOS TRATADOS

851. PREGUNTAS SOBRE CAMBIO DE MEMBRESÍA	1
852. ROM. 8:37, MAS QUE VENCEDORES	1
853. HACER COMENTARIOS UNA MUJER EN UNA CLASE	1
854. EFES. 6:16, ¿CUÁL FE ES EL ESCUDO?	2
855. PERDER EL CRISTIANO AL ESPÍRITU SANTO	2
856. CASARSE SIN AMAR AL INDIVIDUO CRISTIANO	2
857. ¿TIENE DERECHO A CASARSE DE NUEVO?	2
858. EL ANCIANO Y SUS HIJOS	3
859. ¿LA EDAD DE JOSÉ CUANDO MURIÓ ISAAC, SU ABUELO?	4
860. ISAÍAS 53:2	4
861. COMENZAR UNA NUEVA CONGREGACIÓN	4
862. INTERVENCIÓN DE LAS HERMANAS EN LOS ASUNTOS DE LA CONGREGACIÓN.....	5
863. CULTOS, ¿QUÉ SON?	5
864. ¿DOS IGLESIAS EN UNA?	6
865. ¿ES INVADIR LA AUTONOMÍA DE LA IGLESIA LOCAL?	6
866. REINO DE DIOS, REINO DEL CIELO	7
867. ¿AL MORIR LA ÉTERNA RETRIBUCIÓN?	7
868. LA CONVIVENCIA Y LA COMUNIÓN CON LIBERALES	7
869. ¿UTILIZAR EL CASSETE EN UN ESTUDIO?	7
870. CASAMIENTO CIVIL Y EL DIVORCIO	8
871. NO CONSUMAR EL MATRIMONIO Y EL DIVORCIO	8
872. ¿DIVORCIO POR CAUSA DE MALTRATAMIENTO?	9
873. ADULTERIO, SEPARACIÓN Y PERDÓN	9
874. BAUTIZARSE DE NUEVO	9
875. REQUISITOS PARA SER EVANGELISTA	10
876. SOLICITUD PARA MEMBRESÍA EN LA IGLESIA LOCAL	11
877. MATEO 19:13-15	11
878. ¿ALMA DIFERENTE DEL ESPÍRITU?	12
879. EL PREDICADOR PASA POR ALTO LAS DECISIONES	12
880. MATEO 11:12	12
881. EXODO 3:14	13
882. HEBREOS 1:8	13
883. EL LESBIANISMO	14
884. MATEO 25:27, LUCAS 19:23, LOS BANCOS	14
885. 1 CORINTIOS 6:3	15
886. TENER CULTO LAS HERMANAS	16
887. CAMBIAR DE MEMBRESÍA	16
888. ¿DEBE SER APARTADO O CORREGIDO Y ANIMADO?	16
889. DANIEL 5:31, "EL REY FANTASMA"	17
890. HECHOS 15:29	17
891. ESPOSO ABUSADOR	17
892. MATEO 28:19, "EN EL NOMBRE DEL PADRE, DEL HIJO Y DEL ESPÍRITU SANTO"	18
893. LA TRINIDAD NO ES POLITEÍSMO	19
894. REPUDIO EN ACUERDO MUTUO	19
895. JUAN 20:17, "MI DIOS"	19
896. ¿BAUTIZAR AL QUE TIENE DUDAS?	20
897. 1 COR. 7:14, ¿INMUNDOS LOS HIJOS NACIDOS DE "MATRIMONIOS ADULTEROS?"	20
898. ¿TOMAR LA CENA EN LOS DOS CULTOS EL DOMINGO?	21
899. CULTO SOLAMENTE CUANDO VISITE UN VARÓN QUE DIRIJA	21
900. EL EXCOMULGADO INSISTE EN QUE SE LE SIRVA LA CENA DEL SEÑOR	22

851. PREGUNTAS SOBRE CAMBIO DE MEMBRESÍA

"1. ¿El cambio de membresía cómo es? ¿Puede la iglesia o el evangelista prohibir u oponerse a que alguien se cambie?"

"2. ¿Si algún hermano o hermana que es miembro en una iglesia local quiere cambiar su membresía porque el evangelista sale mucho y deja a cargo a dos varones que aún no están preparados; y uno de ellos al predicar no se le entiende y no hay edificación, puede hacerlo?"

"3. Cuando en una iglesia local hay un evangelista que es muy hábil para cubrir sus mentiras y para culpar a otros, y es una persona que siempre busca la manera de aparentar tener siempre la razón; si hay algún hermano que quiere cambiarse por este motivo, pero tiene temor de que cuando avise de su cambio este evangelista se ponga a debatir pidiendo explicaciones o razones del por qué quiere cambiarse, ¿qué se puede hacer?"

"4. Si algún hermano miembro de una iglesia local no se siente cómodo ni tiene la confianza con el evangelista de dicha iglesia donde es miembro, y quiere tener un estudio en su hogar, pero no quiere que dicho evangelista se lo de, y en la ciudad hay otro evangelista que incluso es su cuñado, ¿puede pedirle a él que le de ese estudio que desea? Y si el evangelista se opone ¿qué hacer?"

Contestando las cuatro preguntas del hermano, una por una, digo lo siguiente:

1. Como la persona **pone** su membresía voluntariamente (y no por intervención del evangelista), también es así cuando ella decide **quitar** su membresía para ponerla en otra congregación.

2. Hay muchas razones diferentes por qué la persona desee cambiar de membresía. Pero ella sola hace la decisión. Yo no me quedaría como miembro en una congregación que tuviera en sí el cuadro aquí pintado por el interrogador.

3. Cuando una persona, por las razones que tenga, decide cambiar de membresía, ¿qué hacer? ¡Lo hace! No debe respuesta a nadie sobre su decisión, pero sí puede dar su razón, aunque no por obligación que le ponga otra persona. Lo que debe es que avise que está quitando su membresía como avisó que quiso ponerla en el principio.

4. Si algún hermano desea tener un estudio bíblico en su casa, escogiendo cuál predicador dirija el estudio, es cosa de él y no de otros. Que el escogido para dirigir la clase sea cuñado, abuelo, o tío no tiene nada que ver con el caso. Ni el evangelista de la iglesia local, ni otro alguno, tiene señorío sobre las decisiones del individuo en su propia casa. Se

debe ignorar lo que haga un Diótrofes (3 Juan 9,10), uno que nada más busca la preeminencia y el ejercicio de dictador. Jesucristo es nuestra Cabeza, no un ambicioso evangelista que no sabe cuál es su papel al ser evangelista.

* * *

852. ROM. 8:37, MAS QUE VENCEDORES

"¿cual es la palabra en griego que se usa para decir MAS QUE VENCEDORES? Le agradezco de antemano su ayuda."

La palabra griega para la frase en Rom. 8:37, más que vencedores, es: **hupernikomen**. Esta palabra es verbo, primera persona plural, tiempo presente. Es compuesta de dos partes: huper = sobre, y nikao = vencer. Literalmente el texto dice: **estamos más que venciendo**.

* * *

853. ¿PREDICAR EN UNA IGLESIA NO COMULGADA?

"Quisiera que usted me aconseje con respecto a una invitación para predicar en una Iglesia con la cual no tenemos comunión. ¿Es correcto que asista? ¿Cual debería ser mi actitud en la adoración?"

1. Predicar el evangelio dondequiera y participar en adoración colectiva son dos cosas distintas.

2. Si hay invitación de predicar, entonces ir y predicar para informar, educar y exhortar.

3. Si no hay comunión con la iglesia que extiende la invitación, entonces no participar en el culto de dicha iglesia, para no comulgar el error.

4. ¿Qué haría yo si fuera invitado a predicar en una iglesia católica, o metodista, o de mormones? Con gusto iría y predicaría el evangelio, pero no participaría en sus actos de culto.

5. El simple hecho de invitar a uno a predicar en general indica una buena actitud hacia el predicador invitado y le sirve al predicador invitado de "puerta abierta" para el evangelio (1 Cor. 16:9; 2 Cor. 2:12; Col. 4:3). Debe aprovecharse de la oportunidad. En tal caso la predicación debe dirigirse a los puntos de diferencia entre dicha iglesia y el predicador, para que se busque la solución conforme al patrón bíblico (2 Tim. 1:13). Hecho esto la iglesia va a entender por qué el predicador no participó en el culto de la iglesia en dicha ocasión. Si predica sobre cualquier tema no de la controversia actual entre ellos, y participa en el culto, es hipócrita o cobarde, o las

dos cosas. Recuérdese 2 Tim. 4:2, "a tiempo y fuera de tiempo." Siempre conviene predicar la palabra pero no comulgar el error.

* * *

854. EFES. 6:16, ¿CUÁL FE ES EL ESCUDO?

“¿Cual fe es la que nos sirve como escudo, Hebreos 11:1; o Judas 3?”

1. La palabra "fe" se emplea en las Escrituras en dos sentidos distintos: la fe subjetiva (Heb. 11:1) y la objetiva (Judas 3); es decir, la fe que el sujeto ejerce, y la fe que sirve de objeto para ser creída o no creída.

2. El contexto de Efes. 6:16 trata de lo que el cristiano debe hacer de su propia iniciativa (versículos 13 al 18). Por eso la fe tratada aquí es la fe subjetiva.

3. Nadie puede contender eficazmente por la fe objetiva (Judas 3) sin ejercer su propia fe.

* * *

855. PERDER EL CRISTIANO AL ESPÍRITU SANTO

“¿Puede el cristiano perder al Espíritu Santo? Lo que quiero decir es si el Espíritu Santo viene y se va al pecar yo? o ¿puede Dios quitarme el Espíritu Santo?”

1. Las Escrituras no se expresan, diciendo "perder al Espíritu Santo." Sí dicen que el cristiano puede contristar al Espíritu Santo, y que el inconverso puede resistir al Espíritu Santo (Hech. 7:51) y blasfemar contra él (Mat. 12:31).

2. No, el Espíritu Santo no "va y viene" al pecar el cristiano y luego arrepentirse. Tal expresión no es bíblica. Cuando el cristiano peca por cierto en eso no es guiado por el Espíritu Santo, pero Dios le da tiempo para que se arrepienta (Apoc. 2:21). Si lo hace, Dios le perdona.

3. David pecó contra Dios al tomar a Betsabé en adulterio, confesó su pecado y pidió perdón a Dios, diciendo en oración lo de Salmo 51. Véanse los versículos 11 y 12. En lugar de ser echado de delante de Dios y tener al Espíritu Santo quitado de él, David pidió que Dios le volviera el gozo de la salvación de Dios. Eso se logró por medio de su arrepentimiento, confesión, y petición de perdón.

* * *

856. CASARSE SIN AMAR AL INDIVIDUO CRISTIANO

"Si la doctrina para los hijos de Dios indica no unirse en yugo desigual con los incrédulos, lo que aporta ya un gran factor para determinar lo que es la voluntad de Dios o no

respecto a con quien relacionarse para contraer matrimonio,

"¿Es una buena decisión elegir casarse con un hijo o hija de Dios aunque no se ame a esta persona? Sin embargo esta persona es hija(o) de Dios y fiel a Dios, considerando que por espacio de más de treinta años no se ha dado la bendición de Dios de reciprocidad afectiva con otra persona cristiana.

"La pregunta viene de un hijo de Dios profesional, con cierta madurez como tal, que por espacio de 30 años ha pedido a Dios en oración por este tema (uno de los más importantes para un hijo de Dios "sin el don de continencia"). Serán muy bien recibidos comentarios los más concisos posibles para fundamentar su respuesta."

1. Primero notamos que la frase "no unirse en yugo desigual con los incrédulos" alude a 2 Cor. 6:14 y siguiente. Es error creer que el pasaje trate de que el cristiano no se case sino con cristiano. El matrimonio no entra en el contexto de este pasaje. El punto tratado es acerca del judaizante o cualquier otro falso maestro, de que no sea el cristiano partícipe en lo de ellos.

2. Aunque en general no es sabio que el cristiano se case con el no cristiano (sino debe obrar en pro de la conversión del no cristiano antes de casarse con él), este pasaje no prohíbe el hacerlo. Aquí Pablo habla de un yugo del cual el cristiano debe salir de en medio, cosa que no se permite en cuanto a uno casado con una persona no cristiana porque la única causa para repudiar a un cónyuge es la fornicación.

3. El matrimonio sirve varios propósitos, uno de ellos siendo el evitar la fornicación (1 Cor. 7:2). La persona que no tiene el don de continencia (como Pablo sí la tenía), necesita buscar con quien casarse para no estar andando en la fornicación.

4. En un dado caso si hay la oportunidad de que un cristiano se case con otra que también es cristiana, que no haya amor *romántico* de parte de uno para el otro no es de gran importancia al principio. Pero el marido que agrada a Dios va a amar a su cónyuge según las instrucciones de Efes. 5:25-31. Así que, al andar juntos los dos en noviazgo por un buen tiempo, viendo ellos que se necesitan el uno del otro, un amor sincero y hondo se cría. Al contrario, casarse sin amar al cónyuge es en sí un pecado o desobediencia a Dios. El amar es imprescindible; el amor romántico no lo es.

* * *

857. ¿TIENE DERECHO A CASARSE DE NUEVO?

"Una mujer es repudiada por cualquier causa por su marido, ella permanece fiel a su votos, PERO al cabo del tiempo el hombre

después de un proceso legal se divorcia de la primera mujer y se CASA con otra" Mi pregunta es: ¿Tiene la mujer repudiada derecho a casarse de nuevo y no cometer adulterio?"

1. En este caso así presentado el derecho otorgado por el Señor es el de *repudiar* al cónyuge fornicario, y si lo hace, no comete adulterio se vuelve a casarse. Esto es lo que necesariamente se infiere de lo que Mat. 19:9 implica.

2. Los fariseos preguntaron a Jesús sobre la cuestión de **causa** para repudiar (Mat. 19:3). La respuesta de Jesús afirma que si el esposo fiel a sus votos tiene dicha causa contra el cónyuge, si le repudia y vuelve a casarse no comete adulterio. Hay hermanos que no están contentos con lo que Jesús enseñó. Quieren pasar el tema de **causa** a tema de **procedimiento**, y así poner su salvedad a lo que Jesús enseñó.

3. Jesús no dijo que la fornicación cometida tiene que ocurrir dentro de cierto espacio de tiempo. Hay hermanos que equivocadamente afirman que la fornicación no tiene nada que ver si acontece después de un divorcio legal. También afirman que no tiene que ver si el cónyuge fornicario gana la carrera a la corte y así logra divorciar legalmente al esposo fiel antes de que el inocente y fiel pueda divorciar legalmente al culpable. Para ellos todo es cuestión de **procedimiento**. Tal doctrina hace caso omiso de la fornicación en varios escenarios. Para ellos es sin consecuencia. ¿Esto es lo que enseñó Jesús?

4. Jesús dio permiso divino, no a cierta categoría de persona, sino al inocente y fiel a sus votos para repudiar al cónyuge fornicario. Que el fornicario haya hecho esto o aquello no anula ni afecta en nada ese permiso divino. La legislación de Dios no está sujeta a acciones injustas de hombres carnales. Mis hermanos equivocados han formulado una categoría de persona (la llaman "la mujer divorciada") y luego concluyen que una vez que la esposa se encuentre en dicha categoría, ya no tiene derecho para nada. Según ellos se le quita el permiso divino y según su posición la repudiada tiene que mantenerse unida en su matrimonio a un fornicario. Según ellos Dios no le libra del yugo matrimonial.

5. La respuesta a la pregunta es sencilla: la esposa fiel a sus votos, teniendo **causa de fornicación** contra su marido, tiene permiso divino para repudiar al fornicario y para segundas nupcias sin cometer adulterio. ¿Por qué es así? Porque Dios libra del yugo matrimonial al inocente que repudia a su cónyuge fornicario, y estando así libre, no comete adulterio al volver a casarse. Los hermanos equivocados cancelan este permiso divino si el inocente no gana la carrera a la corte para

lograr el divorcio legal antes que su compañero infiel lo logre. Una vez perdiendo la carrera, la infeliz inocente queda categorizada por estos hermanos de "mujer divorciada" que no puede hacer nada sino quedarse célibe aunque ligada todavía a un fornicario.

6. La pregunta estipula esto: "Tiene la mujer **repudiada** derecho?" ¿Por qué agregar "repudiada?" Lo que Jesús enseñó es que la mujer, o el marido, que tiene la causa de fornicación contra su compañero matrimonial tienen permiso divino para repudiar y volver a casarse. Que la mujer haya sido repudiada injustamente por el cónyuge no afecta el permiso divino. ¡Dios no está sujeto al hombre!

7. Los hermanos equivocados sacan su clasificación de "mujer repudiada" (o, "divorciada") de Mat. 19:9b, "el que se casa con la repudiada, adultera." Pero la "repudiada" de este pasaje no es la "repudiada" de la pregunta que estamos considerando. Los hermanos equivocados confunden las dos, muchos de ellos a sabiendas porque este punto les ha sido clarificado muchas veces. La repudiada de la cual habló Jesús fue repudiada sin haber causa de fornicación para poder hacerlo. Fue repudiada (hipotéticamente) por cualquier razón, menos la fornicación, y por eso Dios no desligó al marido del yugo matrimonial, ni a la esposa tampoco. ¡Por eso ni él ni ella quedaron libres para segundas nupcias! No fue por ser ella ahora una repudiada, sino porque no hubo **causa bíblica** para el repudio que él hizo de ella. Ahora, la "repudiada" de la pregunta sí tiene **causa bíblica** con que ahora puede repudiar al fornicario y si quiere, puede casarse de nuevo sin cometer adulterio. ¿Por qué lo puede? Porque Dios, que junta en el matrimonio, desliga a ella porque tiene la **causa de fornicación** contra su marido y le repudia.

858. EL ANCIANO Y SUS HIJOS

"Es requisito que un Anciano de la Iglesia tenga a sus hijos en sujeción e hijos creyentes. 1 Tim 3:4 y Tito 1:6.

1. ¿El anciano debe tener algunos hijos creyentes y otros no?

2. ¿Se queda sin derecho a ejercer el ancianato, aquel que cuando sus hijos eran solteros estaban en sujeción y eran creyentes, pero ya después de casados son rebeldes o se vuelven al mundo?

3. ¿Esto es lo mismo para con los diáconos?

1. El anciano "debe tener" hijos creyentes, sí, pero puede tener hijos no creyentes. Por ejemplo, si de cuatro hijos los dos mayores son cristianos, los otros dos menores, como

niños, naturalmente no lo van a ser. No es cuestión de si debe tener hijos no creyentes.

2. Al tener hijos creyentes en su casa el anciano da las evidencias necesarias para probar que puede dirigir bien la casa de Dios (la congregación local). Una vez probando eso de 1 Tim. 3:4,5, queda probado. La conversión a Cristo y el buen comportamiento de sus hijos prueban que él sabe dirigir bien su propia casa. Lo que resulte en la vida de sus hijos ya que están fuera de la casa de su padre, y ya establecidos en sus propios hogares, es otra cosa. El requisito de saber dirigir bien su propia casa lo tiene aún después de salir sus hijos de la casa porque lo comprobó al tener sus hijos en sujeción en casa como menores. Esa cualidad nunca se le quita, y por eso no deja de ser bien cualificado si bien después sus hijos, ya aparte de la familia del anciano, salgan mal en sus propias vidas.

3. Los diáconos no son ancianos de edad, y por eso, siendo más jóvenes sus hijos serían demasiados menores para ser cristianos necesariamente. Pero sí tienen que ser hijos obedientes y bien disciplinados. Lo que lleguen a ser después de ser adultos fuera de la casa de su padre, no tiene que ver con que el diácono siga sirviendo en la congregación local.

* * *

859. ¿LA EDAD DE JOSÉ CUANDO MURIÓ ISAAC, SU ABUELO?

"Tengo una pregunta. ¿Qué edad tenía José, el soñador, cuando murió Isaac, su abuelo?"

Según información sacada de un buen diccionario bíblico, tenía como 29 años de edad (Isaac murió como en 1881 A. de J.C., y nació José como en 1910 A. de J.C.).

* * *

860. ISAÍAS 53:2

"Pregunto: ¿Por qué dice que le veremos mas sin atractivo para que le deseemos? ¿Cómo puede desearse a alguien que no tiene atractivo?"

El hombre del mundo tiende a desear lo hermoso y atractivo en la persona, su buen parecer corporal, en lugar de ser atraído a la persona por su honestidad, moralidad y buen carácter. A propósito la apariencia física de Jesús no fue atractiva, físicamente hablando, para que el hombre no le siguiera por la atracción de hermosura física. Jesús no fue fotogénico. Si la persona seguía a Jesús durante su ministerio personal, lo hizo a pesar de su parecer físico, y en base a atracción espiritual. Una persona con la verdad en palabra y hecho es muy atractiva para con los que aman la verdad aunque en lo físico la persona

no sea nada atractiva.

Considérese el caso del apóstol Pablo (2 Cor. 10:10).

* * *

861. COMENZAR UNA NUEVA CONGREGACIÓN

"Es bíblico que un hermano retire su membresía de una iglesia local e irse a otra localidad dentro de la misma ciudad para evangelizar comenzando solo él, sin ningún hermano, y sin ser sostenido por ninguna iglesia, invitando a gente inconversa a su casa y comenzar la obra esperando que alguien se convierta. El domingo no se congregará ya que por ahora no tiene con quien hacerlo, solo está él."

Son varios puntos aquí que considerar:

1. Sí es lícito que la persona, como pone su membresía en una congregación, también la retire. No está sujeto a control ajeno en el asunto. Claro es que como puso su membresía de manera decente también la quitará de igual manera. Pero queda libre para hacerlo. (Hay casos de vez en cuando en que algún "Diótrefes," 3 Juan 9, trata de enseñorearse de cierto miembro, prohibiéndole que quite su membresía, o trata de ponerle condiciones si la quita, y todo bajo amenaza de excomunión).

2. Todo cristiano queda libre para irse a cualquier lugar para evangelizar (Hech. 8:4). Que vaya con o sin sostenimiento de iglesia no tiene que ver con el hecho. Que haya ya una congregación establecida en la misma ciudad no tiene que ver tampoco. Por cierto, si hay buena comunión entre él y la ya establecida congregación, procurará tomar en consideración la obra de ella en la misma ciudad. Si no, hará su trabajo en el evangelio como si la otra no existiera.

3. No entiendo la parte donde se dice que "el domingo no se congregará ya que por ahora no tiene con quien hacerlo, solo está él." ¿Por qué no se congrega como antes en la iglesia ya establecida si todavía no tiene otra congregación establecida?

a. Si tiene buenas relaciones con la congregación actual, debe ir a predicar en la nueva localidad pero siempre seguir adorando al Señor los domingos en la congregación donde ha tenido su membresía, y esto hasta convertir gente en la nueva localidad. Entonces comenzar cultos en la nueva localidad.

b. Si por algo no puede comulgar a la iglesia ya establecida de tiempo, debe retirar su membresía y procurar ir (aunque con sacrificios) a reunirse los domingos con otra congregación fiel.

c. Si eso es totalmente imposible (no digo inconveniente), no le queda otra alternativa que la de pasar tiempo los días domingo

adorando a Dios a solas, hasta convertir a alguien. Luego los dos, o más, podrán reunirse como iglesia local.

* * *

862. INTERVENCIÓN DE LAS HERMANAS EN LOS ASUNTOS DE LA CONGREGACIÓN

"Esta es mi pregunta: ¿Deben las hermanas sugerir qué varones deben estar predicando o enseñando las clases en las reuniones de la iglesia?

Yo pienso hermano, que las mujeres no deberían intervenir en este asunto en concreto, porque la responsabilidad es de los varones. El varón debe estar preparado para tomar esta responsabilidad y ser honesto en su actitud, a no ser que las mujeres observen algo irregular en la predicación y lo demuestren bíblicamente, indicando los errores, pero creo que este no es el caso.

En los demás casos concerniente a la Iglesia estoy de acuerdo en que las mujeres intervengan en todo. Quiero aclarar esto, no siendo necesaria la intervención de la mujer en las responsabilidades de los varones si éstos lo llevan bien, un servidor lo entiende así, por favor hermano corríjame si me equivoco."

- - -

1. Si los varones preparan una lista de maestros para las clases y de quiénes van a predicar en señaladas ocasiones, y si no hay objeción de parte de alguna hermana de la congregación a la obra que ya está en vigor, todo va bien.

2. No fuera malo el plan de someter ante la congregación la lista de maestros y predicadores propuesta por la junta de los varones, y luego, no habiendo objeción llevar a cabo el proyecto.

3. Parece que todos estamos de acuerdo que los varones son los responsables para llevar a cabo la obra de la iglesia local. Habiendo objeción de parte de alguna hermana, o al plan proyectado o a la persona ya haciendo su obra de enseñar o predicar, luego es necesario atender debidamente a la objeción. El proceso para esto no es cosa especificada en las Escrituras. El buen juicio de los varones es suficiente. La objeción o va a ser legítima, o no. Los varones lo determinarán con consideración debida.

4. Usted escribe: "En los demás casos concerniente a la Iglesia estoy de acuerdo en que las mujeres intervengan en todo." Si "en todo," entonces es el asunto aquí tratado también, en una de las dos maneras mencionadas arriba en #1 y #2. No es cuestión de que los varones pidan permiso a las hermanas antes de hacer algo, pero si deben tomar en cuenta el juicio de ellas en algunos casos y en otros

casos es cuestión de sencillamente considerar alguna objeción que surja de parte de ellas.

5. No se debe soportar ninguna "dictadura" en la congregación, como tampoco ningún "dictador".

* * *

863. CULTOS, ¿QUÉ SON?

"Entre las falsas religiones, hay una subclasificación conocida como cultos. ¿Qué significa la palabra "Culto"? ¿El Cristianismo practica el culto? Al decir ¡Vamos al culto! ¿Qué estamos diciendo? ¿Cómo podríamos ayudar a tantas personas que están involucradas en "cultos" religiosos falsos?"

- - -

1. La palabra "culto" viene del vocablo latín, "cultus," que significa **adoración** o cuidado. Pero tiene una variedad de definiciones y aplicaciones hoy en día. A continuación doy algunas:

a. Un grupo pequeño de seguidores ávidos con onda dedicación a cierta mentalidad religiosa según el pensar del líder del grupo.

b. Un grupo religioso ferviente, contrastado con las denominaciones y sectas ya establecidas y reconocidas.

c. Una pequeña organización religiosa de recién creación dirigida por un líder considerado carismático y que promueve ciertas innovaciones.

d. Algunos consideran como "cultos" a los mormones y a los testigos de Jehová.

e. Algunos consideran como "culto" cualquier grupo religioso que se extravía de las creencias del protestantismo histórico.

f. Un grupo religioso en que el líder emplea técnicas de control sobre la mente de sus seguidores. Manipula la membresía, captura su fidelidad y a los miembros los reduce a un estado de autómatas o robots. A veces el grupo acumula armas para una esperada guerra final con el mal.

A veces un movimiento religioso considerado como culto con el tiempo se desarrolla al estado de denominación completa. La Iglesia de Jesucristo De Los Santos De Los Últimos Días (los mormones) es un ejemplo de esto.

2. El llamado "cristianismo" sí practica culto en el sentido básico de adoración. Los cristianos rendimos culto u homenaje a Dios en los servicios de adoración de la iglesia local, como también individualmente..

3. Al decir, "Vamos al culto," estamos diciendo sencillamente que vamos a la reunión de la iglesia local para rendirle **adoración** a Dios. En este uso básico de la palabra no hemos de pensar en sentido negativo de ella, sentido de esos mencionados arriba en a.-f.

4. Los cristianos ayudamos a personas

que están involucradas en “cultos” religiosos falsos por medio de nuestro ejemplo de vida y la predicación del evangelio.

* * *

864. ¿DOS IGLESIAS EN UNA?

“Hermano existe una iglesia que no tiene local donde reunirse pero estos dejan de reunirse como iglesia y trasladarán su membresía a otra iglesia local. Lo harán como individuos pero ellos mantienen un acuerdo de reunir dinero de manera personal para comprar su local. Ellos establecerán membresía por dos años. El acuerdo es que ellos, 14 miembros, tendrán que irse a la otra localidad para cumplir el acuerdo de recoger un dinero mensual y comprar su local.

“Además estos hermanos tienen un fondo común como iglesia y acordaron congelar la ofrenda y durante el periodo de los dos años con lo recogido mensual lo juntarán y comprarán su local. Hermano pido que usted me ayude a juzgar este caso tal como lo planteo.”

- - -

1. Un local donde reunirse no es requisito para que exista una iglesia local. Es una conveniencia, nada más. No es esencial.

2. Si estos catorce miembros dejarán de reunirse, se admite que ya se reunían en un tiempo pasado. Deben seguir reuniéndose sin local hasta juntar los fondos necesarios para conseguirse un local propio.

3. No existe tal cosa como dos iglesias en una. Si los catorce “trasladarán su membresía a otra iglesia local,” llegarán a ser miembros allí y tendrán que dedicar todos sus esfuerzos en la nueva congregación al igual que los demás miembros de ella. No pueden hacer dos colectas u ofrendas, como tampoco los demás miembros.

4. Recoger en dos años fondos necesarios para la compra de un local requiere grandes sacrificios, y podrán los catorce hacerlo solamente por no dedicar sus esfuerzos en la nueva congregación.

5. Al parecer, estos catorce, aunque con buenas intenciones, en realidad piensan usar la membresía en la nueva congregación como una conveniencia suya, por el plazo de dos años, y no con el motivo debido de ser miembros responsables en ella. Su meta como miembros en la nueva congregación no va a ser el hacer todo posible para que ella prospere en su obra local, porque estarán dedicando mucho de su poder financiero en su plan de conseguirse un local propio a qué volver más tarde.

6. Este plan impropio de los catorce es debido a su perspectiva incorrecta de lo necesario de haber local propio en que reunirse. Lo importante es la reunión para culto y no el lugar en que hacerlo.

* * *

865. ¿ES INVADIR LA AUTONOMÍA DE LA IGLESIA LOCAL?

“¿Pueden miembros de una congregación local, compartir la palabra del Señor con otros hermanos de otra congregación local para animarles y estimularles y encaminarlos si fuera oportuno por algún concepto errado? ¿Se invade la autonomía si se actúa así?

- - -

1. Antes de contestar las preguntas, explico que algunos hermanos tienen la idea de que la autonomía de la iglesia local es una frase mágica que les otorga derecho de controlar las actividades de personas de otra congregación. Creen poder gobernar también las actividades personales de miembros de la misma congregación en que ellos se consideran “líderes.” Los tales emplean la palabra “autonomía” para sus propias ambiciones.

2. La palabra “autonomía” significa el derecho de la congregación de gobernarse a sí misma en sus actividades colectivas, sin controles ajenos. No significa que las actividades personales de los miembros de la congregación están sujetas a controles o restricciones de algún “Diótrofes” (3 Juan 9) en la congregación.

3. Sí, “pueden miembros de una congregación local, compartir la palabra del Señor con otros hermanos de otra congregación local para animarles y estimularles y encaminarlos si fuera oportuno por algún concepto errado,” con tal que los “otros hermanos” así lo deseen. Acaso ¿Dios ha nombrado a alguien en la congregación que prohíba tal actividad?

4. No “se invade la autonomía si se actúa así.” La autonomía de la iglesia local ni entra en la cuestión. Tal intercambio de estudio bíblico entre hermanos en Cristo, sean de una o de varias congregaciones, es asunto de actividad individual. En esto nadie está tratando de controlar las actividades congregacionales, cosa que sería violación de su autonomía.

5. El Islam controla las actividades personales de sus miembros, hasta casos de amenazar con muerte si alguno de ellos cambia de religión. Otras religiones procuran dominar las actividades personales de sus miembros, actuando como policías sobre las actividades personales de ellos en eso de tener contacto con religiones ajenas.

6. ¿Por qué gritaría uno “violación de la autonomía de la iglesia local” al ver a dos personas de distintas congregaciones estudiando la Biblia juntamente? La razón es obvia: alguien no quiere que uno de los miembros de su congregación esté escuchando a hermano de otra congregación que no esté de acuerdo con él que así grita. Es una táctica carnal. Se trata de atemorizar a otro.

7. Todo cristiano tiene la libertad de pre-

dicar la palabra a tiempo y fuera de tiempo (2 Tim. 4:2). No hay que contar con el permiso de algún "Diótfrefes" para hacerlo.
* * *

866. REINO DE DIOS, REINO DEL CIELO

¿Cuál es la diferencia entre reino de Dios y reino de los cielos?

1. En lo práctico, no hay diferencia.

2. El término "reino de Dios" enfatiza que Dios es el autor de él y lo posee. El término "reino del cielo" enfatiza el origen de él, y la naturaleza de él. No es reino terrenal o material, sino espiritual (Luc. 17:21; Jn. 18:36).

3. El reino también es de Cristo (Luc. 22:30 más Mar. 14:25; 23:42; Jn. 18:36; Heb. 1:8; Mat. 16:28; 20:21; Col. 1:13; Apoc. 11:15).

4. El reinado de Dios es el control y dirección de él en su gran creación (Dan. 4:17), pero la iglesia de Dios es el reino de Dios en el sentido de que es el único pueblo que voluntariamente se somete a la dirección espiritual de Dios en sus vidas (Mat. 16:18,19; Mar. 9:1; Col. 1:13).

5. Juan el bautista y Jesús comenzaron a anunciar la venida del reino (Mat. 3:2; 4:17) en el sentido del establecimiento de la iglesia o reino de Cristo el día de Pentecostés después de su resurrección.

6. En la resurrección Cristo entregará el reino a Dios. Hasta entonces Cristo está reinando ahora, 1 Cor. 15:23-28.
* * *

867. ¿AL MORIR LA ETERNA RETRIBUCIÓN?

¿Como es que la Biblia dice que los muertos resucitarán en el día final, pero según entiendo la parábola de Lázaro y el rico dice que el que muere parte al instante hacia la eternidad para recibir su retribución?"

1. Sí, los muertos resucitarán en el día final (Jn. 5:28,29; Hech. 24:15). Seguirá el Juicio Final (Mat. 25:31-33).

2. El Juicio Final no tiene por propósito la determinación de parte de Dios de los seres humanos respecto a la eternidad. (No usará básculas para pesar el bien y el mal del individuo). Será una ocasión en que el Salvador Jesucristo será vindicado y vengado, pues forzosamente toda rodilla que esta vida rehusaba hincarse delante de Cristo en aquel día lo hará (Fil. 2:9-11; 1 Ped. 2:12; Mat. 25:41-46). Véase Mat. 10:32,33. Será día de glorificación para Cristo y los suyos (1 Ped. 4:13; 5:1; Mar. 10:37; 2 Tes. 1:10).

3. Luc. 16:19-31 habla del Hades, la morada de los espíritus fuera del cuerpo. El pa-

saje no dice que al morir la persona que "parte al instante hacia la eternidad para recibir su retribución." Dice que Lázaro al morir se encontró llevado de los ángeles al reposo ("el seno de Abraham", expresión idiomática de los judíos) (Apoc. 6:11; 14:13), y el rico se encontró en tormentos. Pero el Hades no es el Infierno. Es cierto que el destino del individuo es sellado en el momento de morir, pero la eternidad no comienza hasta el día de la resurrección.

* * *

868. LA CONVIVENCIA Y LA COMUNIÓN CON LIBERALES

¿Como sería la convivencia entre familiares y hermanos que sean liberales, no comer juntos o no tomar una gaseosa juntos o regalar alguna prenda, etc....? Cual sería su comentario bíblico u opinión?

1. No puedo comentar sobre un dado caso en particular, por no saber detalles importantes.

2. Pero sí puedo decir que no podemos comulgar con el liberalismo. Cualquier acto que se considere expresión de comunión con el error tiene que ser evitado. A veces en un cierto caso conviene preguntar al individuo liberal si él considera cierto acto expresión de comunión con él. Si dice que sí (y esto pasó una vez en la experiencia personal mía), entonces se debe evitar tal acto.

3. Hay relaciones domésticas que en realidad no expresan comunión con ciertas creencias y prácticas. Las actividades en tales relaciones se pueden emplear sin que haya problema. Por ejemplo, si el marido ha sido excomulgado por la congregación local, la esposa sigue siéndole esposa al comer y dormir con él. (Claro es que ella al tener oportunidad va a exhortarle a que se arrepienta y vuelva al Señor). El marido disciplinado bien entiende que ella, aunque come y duerme con él, no comulga con su error no arrepentido.

4. La cosa que guardar presente es que nunca hagamos nada que se tome por expresión de comunión con el error. Aunque en un dado caso en realidad la actividad no expresa comunión con el error, no conviene hacerlo si la persona errada quiere verlo como expresión de comunión con él en su error.
* * *

869. ¿UTILIZAR EL CASSETE EN UN ESTUDIO?

"En el local donde nos reunimos tenemos unos estudios de filminas y audio desde hace muchos años, y es para enseñar a los visitantes o a los recién convertidos ya que tratan

temas básicos. El problema surge cuando un hermano dice que esos estudios están fuera de orden, porque se dan en audio y dice que la persona que habla en ese audio es evangélica. Pero todo lo que se expone en el estudio está dentro de lo que las escrituras dicen. Nuestra pregunta es: ¿Es cierto que no se puede utilizar el cassette en un estudio? En este caso en concreto, creemos que no pasa nada, pero el hermano insiste aunque el tampoco lo tiene claro.

Espero que nos pueda aclarar el tema, ya que nuestra intención es siempre la de adorar de forma totalmente aceptable a nuestro amado Señor."

1. Es lícito usar medios de comunicación para predicar y enseñar (micrófonos, altoparlantes o altavoces, proyectores, grabadoras, etcétera). Son conveniencias para llevar a cabo la obra de predicar y enseñar.

2. Aunque el uso es legítimo, no necesariamente es siempre conveniente (1 Cor. 6:12).

3. Según se me informa, alguien se opone al uso de cierto medio de comunicación por dos razones:

a. Los estudios se dan en audio. Esta objeción no tiene validez. -- ¿Se opone el mismo hermano a que le llegue la comunicación a sus oídos por altavoz y desde un micrófono?

b. La grabación es hecha por uno no cristiano. -- Esta objeción tampoco tiene validez. -- ¿Se opone el mismo hermano a que se canten himnos escritos por evangélicos? La mayor parte de los himnos en nuestros himnarios tienen texto compuesto por evangélicos. Lo que importa es el mensaje, o la enseñanza del himno; ¿es bíblico él?

c. No es justo que un hermano que no tiene claro cierto asunto insista en su objeción. Debe primero llegar a la claridad del asunto para luego tomar una posición definitiva.

4. El deseo de la congregación de querer "adorar de forma totalmente aceptable a nuestro amado Señor" es una intención noble y la que debe caracterizarnos a todos los cristianos en todas las congregaciones.

* * *

870. CASAMIENTO CIVIL Y EL DIVORCIO

"¿Una persona que se ha casado únicamente por civil y no religioso puede divorciarse?"

1. No hay bíblicamente hablando casamiento "religioso." La Biblia no enseña lo que comúnmente se llama "casarse por la iglesia." La iglesia en sentido universal no casa, ni tampoco la iglesia en sentido local. (Tenerse en la iglesia local algún servicio de enseñanza sobre el matrimonio, juntamente con oracio-

nes e himnos, para exhortar e instruir a una pareja que va a hacer votos de matrimonio, ¡no es acto de casarla!)

2. La persona casada, con o sin intervención civil, que tiene permiso divino para segundas nupcias es la que repudia al cónyuge por causa de fornicación.

3. Si la persona se casó civilmente, tiene que divorciarse civilmente para poder legalmente según la ley de la tierra volver a casarse.

4. Cuando dijo Cristo "repudiar," no habló de acción civil en las cortes de los hombres incrédulos. Repudiar es rechazar. El único que tiene permiso divino de hacerlo es el casado que ha guardado fielmente sus votos de matrimonio y quien ahora tiene la causa de fornicación contra su cónyuge.

* * *

871. NO CONSUMAR EL MATRIMONIO Y EL DIVORCIO

"Una pareja se casa pero nunca llegaron a consumar el matrimonio teniendo relaciones sexuales por causa de una enfermedad; ¿puede divorciarse?"

1. La pregunta no me proporciona mucho detalle. Por eso comento solamente en general.

2. Si la pareja se casó, está ahora casada. Ya hicieron sus votos o promesas el uno al otro de vivir como esposos. Se casaron con el fin de ser una sola carne en el matrimonio.

3. Si alguna enfermedad impide el acto sexual, cuando haya alivio de la enfermedad entonces se cumplirá la relación sexual.

4. No hay por qué pensar en el divorcio.

* * *

871. SEPARADOS POR CAUSA DE ADULTERIO, ¿PUEDEN VOLVER A CASARSE?

"Los que se separan por causa de adulterio, ¿pueden volver a casarse?"

Si entiendo el caso (según la carta que se me escribió), los dos cónyuges están cometiendo adulterio. No hay entre los dos cónyuge inocente y fiel. Siendo así el caso, lo que se debe hacer es cesar de adular y pedir perdón el uno al otro.

1. No, porque Mat. 5:32 lo prohíbe.

2. Si los dos cónyuges se concuerdan en separarse, los dos pecan mutuamente el uno contra el otro.

3. Al hacerlo, cada uno expone al otro al adulterio, y si se casan los dos pecan. En tal caso cada uno es responsable por el pecado del otro.

4. La separación mutua en este caso es repudio mutuo, y por no haber cónyuge inocente y fiel que repudiara por causa de

fornicación no hubo razón bíblica por qué hubiera separación o repudio.

5. Ahora si la pregunta tiene que ver con permiso de parte de casados inocentes y fieles de repudiar a cónyuges fornicarios, si hay permiso divino para hacerlo (Mat. 19:9).

872. ¿DIVORCIO POR CAUSA DE MALTRATAMIENTO?

“¿Puede una hermana que sufre constante violencia física de su marido divorciarse, o tiene que soportar esos maltratos, y que si la mata?

1. Nadie tiene que someterse libremente a la persecución física que amenaza con muerte. Tenemos ejemplo apostólico de huir de tal persecución (Hech. 9:23-25). En tal situación no entra el divorcio o rechazo de votos. La persona casada, así perseguida, no deja de amar al cónyuge ni de serle fiel en los votos hechos al ser esto posible, pero sí huye por su vida para no ser muerta por el cónyuge amenazador. Pasado el problema y arrepentido el agresor, se vuelven reconciliados y no hubo nada de divorcio.

2. “Y si la mata.” Bueno, ya muerta no le importa nada de cosas de esta vida. Ya está en el Hades y el cuerpo fue sepultado. El que tiene problema ahora es el asesino.

873. ADULTERIO, SEPARACIÓN Y PERDÓN

“¿Una pareja en adulterio (actualmente con un hijo) tiene que separarse? ¿Tiene perdón de Dios? Esto NO es el pecado imperdonable. Aun así ¿cual es la solución? ¿Cómo podría aconsejarles?

Contesto las preguntas en orden:

1. Sí. Nada puede continuar en el pecado y esperar salvarse eternamente (Rom. 6:1,2; 1 Cor. 6:9-11; Col. 3:5-11).

2. Sí, con tal que se arrepientan y dejen su pecado.

3. Véase # 2.

4. Con la Biblia en la mano, citándoles referencias o pasajes pertinentes.

874. BAUTIZARSE DE NUEVO

“Por favor me podría usted ayudar a clarificar una controversia. ¿Es necesario que se bauticen de nuevo un grupo de hermanos que se salieron de la Iglesia Cristiana y se reúnen ahora en la Iglesia de Cristo? Hay un grupo de hermanos que están escandalizados

y molestos porque se les aceptó sin bautizarse de nuevo. En mi opinión no se les debe exigir nada y se les debe dejar en paz de acuerdo a su conciencia. Pues ellos fueron bautizados para el perdón de pecados, en el nombre del Padre, del Hijo y El Espíritu Santo, el bautismo practicado por La Iglesia de Cristo. ¿Que argumentos y citas Bíblicas podrían ayudar a poner fin a esta controversia que está causando ser piedra de tropiezo a estos nuevos miembros que llegaron de la Iglesia Cristiana?

1. La fraseología empleada por el interrogador muestra algo de falta de entendimiento respecto a principios de la doctrina de Cristo. (El no está solo en esto). Así que antes de atender a su pregunta misma, me dirijo a esta falta.

a. El interrogador dice que “un grupo de hermanos que se salieron de la Iglesia Cristiana y se reúnen ahora en la Iglesia de Cristo.” La Iglesia Cristiana es una *denominación*; por “se reúnen en la Iglesia de Cristo” se entiende “en una iglesia de Cristo local.” Pero los cristianos nos se reúnen en “la Iglesia de Cristo” en sentido universal; se reúnen en una iglesia local.

b. El interrogador se refiere al “bautismo practicado por La Iglesia de Cristo.” No es cuestión de práctica de la iglesia de Cristo sino de práctica autorizada por Cristo. La iglesia de Cristo no tiene prácticas, como si fuera una denominación determinando qué practicar y qué no practicar. La pregunta qué hacer es ésta: ¿Se bautizaron las personas indicadas según la práctica enseñada en la doctrina de Cristo? Cualquier lector sectario, al leer la fraseología del interrogador, pensaría en un problema causado por cambiarse algunas personas bautizadas ¿de una denominación a otra!

1. El interrogador se refiere a un “grupo de hermanos que se salieron de la Iglesia Cristiana.” Al llamar “hermanos” a este grupo (y bien lo puede ser) él supone que fueron bautizados según la doctrina de Cristo. Pero éste es el punto que decidirse. No son “hermanos” si no son de la familia de Dios, que es la iglesia de Dios, de Cristo.

2. La pregunta que yo hago a tales personas en semejante caso es ésta: ¿“Qué es la Iglesia Cristiana, y por qué se llama así?” La Iglesia Cristiana hoy en día es una denominación. ¿Qué otra respuesta se puede dar? ¿Cómo contestarán ellos?

3. Hay varias iglesias que afirman bautizar para perdón de los pecados. ¿Por eso es bíblico su bautismo que pone a la persona en dichas iglesias humanas?

4. De igual manera hay iglesias humanas que al bautizar emplean la fórmula de “en el

nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo," fórmula en sentido de agrupación de palabras. Pero lo que dice Cristo en Mateo 28:19 es bautizar para poner a la persona en comunión con quienes son el Padre, el Hijo, y el Espíritu Santo. No es cuestión sencillamente de decir cierta fórmula de palabras.

5. Hay denominaciones más cerca de la verdad que otras, en cuanto a número de prácticas y creencias no bíblicas. Pero ¡siempre son denominaciones! Tienen jerarquías y organización central. Desde luego llevan nombres no bíblicos.

6. En un caso aislado puede haber un grupo de cristianos que por ignorancia se refiera como "la Iglesia Cristiana." No tendría conexión alguna con la denominación La Iglesia Cristiana. Solamente en dado caso se podría decir que son hermanos que han sido bautizados en Cristo. Pero tal grupo no estaría usando instrumentos de música en su culto, como tampoco quemando incienso ni dejando que prediquen públicamente las mujeres, etcétera. Tales prácticas hoy en día salen de las denominaciones.

7. El interrogador dice: "En mi opinión no se les debe exigir nada y se les debe dejar en paz de acuerdo a su conciencia." Pero la cuestión consiste en más que mera conciencia de la persona. Si se sabe que en este caso en particular el grupo salió de una denominación humana, hay que hacerles ver la realidad del asunto, y que si, al bautizarse, se hicieron ellos miembros de dicha denominación, ¡no fueron bautizados bíblicamente! El bautismo bíblico no pone a nadie en una denominación humana. La persona bautizada por un mormón es bautizada para perdón de los pecados, y se dice que en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, pero a la vez ese bautismo hace mormona a la persona, poniéndole en la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

8. Estando yo de lejos no me hago juez en este caso en particular que se me presenta en pregunta. Pero de cerca yo querría saber de cierto en cuanto a la llamada Iglesia Cristiana de la cual salió el grupo bajo consideración, para poder servirles mejor. Si esa iglesia tiene comunión con otras muchas iglesias locales del mismo nombre no bíblico, es evidente que ella es parte de una denominación humana. Siendo así el caso, hay más de práctica no bíblica aparte del uso de instrumentos musicales en el culto.

875. REQUISITOS PARA SER EVANGELISTA

"¿Hay o no hay requisitos para ser un Evangelista? ¿Si un hermano recibe dinero por hacer algo en la obra, esto le hace ser un Evangelista? ¿O cualquier varón que participa

de la obra puede considerarse evangelista?"

1. Para ser evangelista, el requisito es que uno esté ocupado en evangelizar (en predicar las buenas nuevas de salvación). La palabra "evangelista" aparece tres veces en el Nuevo Testamento (Hech. 21:8; Efes. 4:11; 2 Tim. 4:5).

2. La frase "hacer algo en la obra" no me dice mucho. El sencillo hecho de recibir dinero para que la persona se dedique a la predicación en sí no le hace evangelista. Lo que le hace evangelista es que se dedique a evangelizar, recibiendo dinero para ello o no.

Es bíblico que el evangelista viva del evangelio (1 Cor. 9:14). Pero a veces Pablo se hallaba evangelizando sin recibir dinero de iglesias para hacerlo (versículos 12-18). El dinero en sí no es determinante para el ser evangelista.

Si, es cierto que ha habido personas recibiendo dinero de iglesias, o de individuos, para que se dediquen a evangelizar y no son dignos de su salario, pues no se dedican a evangelizar, sino a nada más vivir del evangelio (más bien, aprovecharse de iglesias o individuos) y para ello nada más hacen algo mínimo en la obra local de la iglesia.

3. La obra de la iglesia local consiste en varias actividades. Cualquier varón puede participar en las referidas actividades pero eso en sí no le hace evangelista. Si no fuera así, todo miembro varón en la iglesia local posiblemente sería evangelista. El que puede considerarse evangelista es el que se dedica a predicar el evangelio (con o sin salario).

4. Contestadas las preguntas, paso a llamar la atención a lo que dice Pablo al evangelista Timoteo en 2 Tim. 4:1-5.

a. Solemnemente le encargó a que **predicara** la palabra (el evangelio, la doctrina de Cristo, 2 Jn. 9). El evangelista, pues, es **predicador**. A eso se dedica y en eso se ocupa a continuo (principal y diariamente). Véase 1 Tim. 4:13-16.

b. El evangelista, al evangelizar, hace uso de redargüir, de reprender, y de exhortar, según la necesidad. Compárense 1 Tim. 5:20; Tito 1:9.

c. Al hacer su obra tiene que hacer uso de la paciencia y de la **enseñanza** (versículo 2). Es, pues, **maestro** de la palabra.

d. Así vemos que un evangelista es uno que, como el apóstol Pablo, Timoteo, Tito, Felipe, etcétera, se ocupa en predicar y enseñar la palabra de Dios. Repito: se ocupa.

e. Pablo era evangelista (1 Cor. 1:17, la frase "predicar el evangelio" en el texto griego es una sola palabra, "evangelizar"). Ciertamente Pablo no era sencillamente un varón entre varios en una congregación, nada más participando a veces en "la obra." El **abundaba** en sus trabajos de evangelista (2 Cor. 11:23), y él dice a todos los evangelistas, "sed imitadores de mí," 1 Cor. 11:1.

f. He conocido muchos casos en que un hermano recibe salario para predicar a tiempo completo, pero a veces ocupa asiento mientras otro hermano local predique a la asamblea. Existe la costumbre de que los varones tomen turnos para predicar, y cada uno tiene mucho celo por su turno. Resulta que el llamado evangelista no predica, sino ocupa asiento. En tal caso se ocupa, no en predicar, sino en sentarse. Si la iglesia local tiene hermanos capaces para predicar, que el evangelista vaya a donde pueda dedicar su tiempo completo a predicar y así convertir almas a Cristo.

También existen casos en que el que recibe salario para predicar (se supone que a tiempo *completo*) se considera como algún dictador en la congregación, él insiste en que su opinión valga más que la de cualquier otro de entre los varones. ¿Por qué? Porque recibe salario para predicar. Predica a veces (con salario, y por eso no tiene que trabajar en lo secular) pero deja que otros varones también prediquen; él nada más se considera "el evangelista." Tal hermano está engañando a la iglesia, o iglesias, que le sostienen *¡para predicar!*

876. SOLICITUD PARA MEMBRESÍA EN LA IGLESIA LOCAL

"¿Qué necesita un cristiano fiel para establecer membresía en otra congregación? O mejor dicho, ¿Qué parámetros deben usar los varones de una iglesia para tratar la solicitud de membresía de algún hermano?"

1. Las dos preguntas conciernen dos temas completamente diferentes.

2. En cuanto al que quiere hacerse miembro en una dada congregación, "necesita" nada más hacer del conocimiento de la congregación que tal es su deseo. Véase Hech. 9:26, el caso de Pablo ya recién convertido en cristiano. A veces conviene hacer uso de la recomendación de otro (versículo 27). Véase también Hech. 18:27. Esto da confianza a la iglesia respecto a la fidelidad del hermano.

3. En cuanto a parámetros que usar de parte de la iglesia a que la persona desea juntarse, los hermanos querrán saber si la persona es hermano fiel y si va a estar de acuerdo con el plan de trabajo que la iglesia ya tiene en vigor. Por ejemplo, si la iglesia trabaja con el plan de reuniones para domingo, martes y jueves, y la persona rehúsa ser partícipe en ello, diciendo que nada más los domingos puede la iglesia contar con ella, la iglesia no debe recibirle en la membresía, ni puede. La iglesia local es un acuerdo mutuo entre sus miembros, y el que no esta de acuerdo no va a

poder ser miembro de ella. Nadie puede forzar a una congregación a que le reciba en su membresía. Tal cosa destruiría el acuerdo mutuo que representa la iglesia local.

Desde luego los varones de la congregación, con o sin evangelista de tiempo completo con todo y salario, son quienes deciden por la iglesia sobre un caso en que la persona procura poner su membresía en la iglesia local. El evangelista es uno entre otros de los varones de la congregación. Su buena experiencia en la palabra de Dios puede capacitarle para dar consejos y exhortaciones sabios a los varones en un dado caso, pero él no tiene señorío sobre nada ni nadie que trate de dominar decisiones a su gusto. Si es evangelista, es evangelista y no dictador. Si es evangelista, que evangelice; no dicte, ni domine, ni se enseñoree. Su salario de iglesias no es insignia de autorización para dictar.

877. MATEO 19:13-15

"En Mateo 19:13-15 el Señor está enseñando que es de los niños el reino de los cielos o como explica en Marcos 10:13-16 que de los TALES. Por favor dígame si el Señor está afirmando que de los niños es el reino de los cielos y si debemos entender que si llegan a morir en su niñez a donde irían al cielo o al hades (lugar de consuelo). Si hay en la escritura su confirmación es decir si podemos probar a donde van si al cielo directamente o primero al hades y esperan el juicio igual que todos los muertos."

1. Viendo Jesús que los discípulos estuvieron reprendiendo a los que le presentaron los bebés, se indignó. Esto implica que los discípulos no actuaban solamente en ignorancia, sino con malos motivos.

Jesús se aprovecha de la oportunidad para enseñar sobre la naturaleza del reino venidero y de los que lo van a componer. En su reino no hay lugar para la ambición carnal y el sentido de superioridad unos sobre otros. El niño ilustra la humildad y la sumisión necesarias para todo ciudadano del reino del cielo. Jesús ya había tocado este punto. Véase 9:36,37.

Ahora, si según el calvinismo el bebé nace totalmente depravado, habiendo heredado la culpa del pecado de Adán, entonces la lógica nos obliga a concluir que el reino de Dios es compuesto de personas pecadoras. Pero si el niño o bebé es inocente, puro, sumiso y humilde, con razón se puede decir que el reino de Dios es compuesto de personas del carácter del niño.

Jesús no dice que el reino de Dios es compuesto de niños, sino de "los tales" como

ellos. Estos tales han sido bautizados en un cuerpo (1 Cor. 12:13), que es la iglesia de Cristo (Col. 1:18). El bautismo es para quienes han creído en Cristo, se han arrepentido de sus pecados, y han hecho confesión de su fe en Cristo; es para pecadores. Los niños de brazos no nacen pecadores, ni cometen pecado; por eso el bautismo no es para ellos. Pero ellos representan el carácter que tiene que poseer todo ciudadano en el reino de Dios.

2. Ni el niño, ni nadie, al morir va directamente al cielo. (No hay gente santa en el cielo esperando la llegada de "nosotros," como se expresan varios himnos conocidos). Jesús dice claramente que "vendrá hora cuando **todos** los que están en los sepulcros oirán su voz, y los que hicieron lo bueno saldrán a resurrección de vida; mas los que hicieron lo malo, a resurrección de condenación" (Juan 5:28,29). Pablo en 1 Tes. 4:13-18 explica que en el día de la resurrección los **muerfos** serán resucitados primero, y luego los vivos serán cambiados (1 Cor. 15:52) para ser todos presentados ante el trono de juicio de Cristo.

Aunque el niño pequeño (sin pecado) no está perdido (en el pecado), sino es inocente, sí muere y todos los muertos van a ser resucitados al mismo tiempo en una sola resurrección. De eso inferimos necesariamente que al morir el niño, su espíritu va al Hades (al reposo) de igual manera como el de cualquier muerto al Hades va, o para reposo o para tormentos (Luc. 16:23).

878. ¿ALMA DIFERENTE DEL ESPÍRITU?

"Cuando el hombre muere dice la escritura que el cuerpo vuelve al polvo de donde fue tomado y el espíritu vuelve a Dios que lo dio pero no dice que pasa con el alma. Pregunto esto buscando claridad ya que cuando se toca este tema Dios menciona que el ser está compuesto de cuerpo, alma y espíritu, 1 Tes. 5:23. ¿Cómo debemos entender dónde se va el alma, si está junto con el espíritu o muere con el cuerpo (Heb 4:12). Nuevamente menciona que el alma es diferente al espíritu."

1. 1 Tes. 5:23 se expresa así (espíritu, alma, y cuerpo) para dar énfasis al ser **completo**. Pero a veces los términos "espíritu" y "alma" se usan intercambiamente.

Ejemplos:

Mat. 10:28, el alma y el cuerpo

1 Cor. 5:3; 7:34, cuerpo y espíritu

Mat. 26:38 emociones asociadas con el alma; pero en Jn. 13:21, con el espíritu.

2. Las Escrituras hablan del espíritu como el principio de vida en el cuerpo (Sant. 2:26), y del alma como la vida resultante de la combinación de cuerpo y espíritu (Mat. 2:20, buscando el alma del niño; Hech. 20:10, el alma de él está en él; Apoc. 12:11, no amaron su

alma. En estos pasajes aparece la palabra griega, psuche = alma. La Versión Valera 1960 no hace evidente esta verdad).

3. Véase Gén. 2:7, cuerpo (formado el hombre del polvo), sopló aliento de vida, fue alma viviente. La palabra "aliento" es del vocablo griego que es de la misma raíz que "espíritu."

879. EL PREDICADOR PASA POR ALTO LAS DECISIONES

"¿Que significa cuando un predicador pasa por alto las decisiones de la junta de varones en la que el estuvo plenamente de acuerdo. Ya se lo ha exhortado por esta causa en ocasiones anteriores."

1. Esto significa que él anda desordenadamente y que debe ser disciplinado (2 Tes. 3:11-15).

2. El predicador no es caso especial, a menos que piense que es un Diótrefes, 3 Juan 9; es miembro entre miembros en la congregación, nada más. No es dictador que piense ignorar las decisiones de la junta de los varones.

3. El predicador está sujeto al plan de obra de la congregación al igual que cualquier otro miembro.

880. MATEO 11:12

"Desde los días de Juan el Bautista hasta ahora, el reino de los cielos sufre violencia, y los violentos lo arrebatan."

El interrogador me envía cinco preguntas respecto a este pasaje. Las preguntas como formuladas están basadas en una comprensión equivocada al respecto. Primero explico el sentido del pasaje y luego contestaré las cinco preguntas una por una.

El lector debe consultar Luc. 16:16 y Juan 6:15. Cristo se refiere al esfuerzo que hacían algunos por ver establecido el reino antes del tiempo y hacerle a Cristo rey de una vez. Pensaban entrar en un reino materialista que quitaría de encima el yugo de los romanos y que traería de nuevo la gloria del reino como en el tiempo de los reyes David y Salomón. Esperaban inmediatamente tal reino de su propia imaginación (Luc. 19:11; Hech. 1:6). No pensaban en el reino espiritual que Cristo iba a establecer, que es la iglesia de Cristo, y por eso su mente carnal les conducía a arrebatarse (que es arrancar o coger con precipitación y furor) el reino según sus propias ideas mundanas. Estaban intentando controlarse del reino por medio de emplear tácticas carnales basadas en su pensar equivocado respecto a la verdadera naturaleza del reino que Cristo vino a establecer.

El reino de Cristo es la iglesia de Cristo, el

conjunto de los salvos en cuyas vidas reina Cristo por medio de su palabra. Dios traslada a él a los que obedecen al evangelio (Mat. 16:18,19; Hech. 2:42; Col. 1:13; Efes. 2:5-10).

Ahora, a contestar las cinco preguntas:

1. ¿Quiénes son los violentos que arrebatan el reino de los cielos?

La pregunta correcta es ésta: ¿Quiénes **eran** los violentos que **arrebataban** el reino de los cielos? La respuesta es que eran aquéllos judíos materialistas del tiempo de Cristo en la tierra y antes del día de Pentecostés.

2. ¿El reino de los cielos es el cielo a donde vamos los que creemos en Jesús?

No. El reino referido en Mat. 11:12 es la iglesia que Cristo vino a establecer. Pablo en 2 Tim. 4:18 en otro contexto se refiere a la morada en el cielo como el reino celestial, porque el reino de ahora, la iglesia, será preservada para el aspecto eterno del reino de Cristo, si es fiel hasta la muerte.

3. ¿Por qué se produce que los violentos arrebatan el reino de los cielos?

Lo que produjo (no, produce) que los violentos referidos por Cristo arrebataran (no, arrebatan) el reino de los cielo fue sus ideas totalmente carnales del reino que Jesús vino a establecer. Ellos deseaban más bien un reino terrenal victorioso sobre los romanos.

4. ¿Por qué sufre violencia el reino de los cielos?

Cristo, al hablar las palabras en Mateo 11:12 no se dirigía a nuestros tiempos de ahora, sino a aquella época de su ministerio personal en la tierra entre los judíos. Hablaba del tiempo antes del establecimiento de su reino el día de Pentecostés.

5. ¿No contradice esto al hecho de que de los humildes es el reino de los cielos? Entonces, ¿cómo es que los violentos lo arrebatan?

Las dos pregunta están basadas en una interpretación incorrecta de Mateo 11:12. El reino (la iglesia) sí es compuesto de gente humilde (Mat. 5:3-12) y con la inocencia de niños (Mat. 18:3; 19:14), pero el arrebatamiento que Jesús mencionó fue algo que precedió al establecimiento de la iglesia.

* * *

881. ÉXODO 3:14

"Yo siempre he encontrado en el texto bíblico que Dios es un ser tripersonal y triunfo, pero aquí en _____ hay unos hermanos que dicen: 'Son abrumadoras las pruebas que hay en el Nuevo Testamento, en el sentido de que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son Seres distintos, individuales, de naturaleza parecida.'

"Yo he entendido de que: 'En el principio existía la Palabra, y la Palabra existía junto a

Dios, y Dios era la Palabra' (Juan 1:1). 'Nadie ha visto jamás a Dios; el Unigénito Dios que está en el seno del Padre, El lo dado a conocer' (Juan 1:18). Pero lo más polémico está aquí: 'Y dijo Dios a Moisés: Yo seré el que seré. Y añadió: Así dirás a los hijos de Israel: el Ser me ha enviado a vosotros' (Exodo 3:14). Aunado con lo que dice tanto Deuteronomio 6:4, Mateo 28:18-20 y Juan 14: 9-11, yo he concluido, Dios es un SER TRIUNO Y TRIPERSONAL ¿Usted que me puede decir?"

El texto bíblico de Exodo 3:14 yo lo traduje directamente del hebreo, pues, en el texto Sagrado no aparece la palabra "anoki" que se traduce 'yo soy', pues, la idea del texto hebreo es de un ser."

1. El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son Seres distintos, individuales, pero no de "naturaleza parecida." Son uno en naturaleza o divinidad. ¿No es cuestión de "parecida"!

2. Muchos (los mahometanos, y otros) acusan de politeísmo la enseñanza bíblica sobre las tres Personas de la Deidad. Pero el politeísmo es un sistema de varios dioses competidores de distintos propósitos de existencia, naturalezas, y procederes de acción. Estos dioses obviamente son el producto del pensar humano. En la Deidad hay unidad perfecta y absoluta.

3. La Versión Septuaginta, la traducción griega del Antiguo Testamento, la que usaban Cristo y sus apóstoles al citar pasajes del Antiguo Testamento, en Exodo 3:14 sí dice "yo soy" (ego eimi). Literalmente dice el texto Septuaginta, "Yo soy el que es (o, existe; es participio presente = siendo)." La palabra "soy" en la frase es del verbo *eimi* que quiere decir "ser." La palabra "es," o "existe," (literalmente, "está siendo") es el participio presente del verbo *eimi*. Una buena traducción, pues, es "Yo soy quien soy," o "Yo soy el que soy."

La misma frase, "ego eimi," se encuentra en Jn. 8:58, "yo soy." Esto enfatiza la eternidad del Cristo, el Verbo.

La frase griega "ho on," (el que es, el que existe) empleada en Exodo 3:14, aparece también en Apoc. 1:4, de "el que es," significando la eternidad e inmutabilidad de Dios. Dios es El que existe siempre, eternamente. En Heb. 11:6 vemos este verbo en la tercera persona singular, tiempo presente, crea que le "hay," crea que "existe" (Ver. Moderna; Ver. Nácar Colunga). Para agradecerle a Dios, tenemos que creer que El es (siempre). Es de eterna existencia.

* * *

882. HEBREOS 1:8

"Quiero que me ayude a analizar Hebre-

os 1:8. ¿Por qué algunas versiones traducen "Dios es tu trono" o "Tu trono es Dios," evitando de esta manera la deidad de Cristo, no solamente la versión de los llamados testigos de Jehová sino que otros traductores están de acuerdo en esas traducciones, porque supuestamente son gramaticalmente posibles tales traducciones? ¿Como se puede reargumentar en contra de tales traducciones?"

1. El texto griego dice literalmente: "El trono de ti Dios hasta la edad de la edad." No existe verbo en esta frase.

2. En cuanto a posibilidades gramaticales, la frase puede ser traducida "Tu trono (es) Dios," pero la misma fraseología se encuentra en Sal. 45:6 donde se admite que la traducción debe ser "tu trono Dios" para siempre, y no "tu trono (es) Dios" para siempre.

3. Todo el contexto de Hebreos capítulo 1 exalta a Cristo; es eterno (versículos 10-12); por eso es Dios. La traducción que dice, "Tu trono es Dios" hace todo menos exaltar a Cristo.

4. Solamente los llamados testigos de Jehová y los modernistas de entre los llamados cristianos, por negar la Deidad de Jesucristo, insisten en traducir la frase así, "tu trono es Dios." No pueden admitir que ¡Jesucristo es Dios!

5. Varios son los pasajes que establecen la Deidad de Jesucristo. Entre ellos son Jn. 1:1,2; 20:28; Rom. 9:5; Tito 2:13; 2 Ped. 1:1; 1 Jn. 5:20.

883. EL LESBIANISMO

"Quiero saber qué dice la Biblia acerca del lesbianismo, si no se hace por promiscuidad sino por amor. He tenido una pareja, pero la dejé por temor a Dios y me es muy difícil olvidarme de ella. Necesito una respuesta."

1. El lesbianismo (la homosexualidad entre mujeres), como toda carnalidad o pasión de deshonor y vergüenza) queda plenamente condenado en las Escrituras. (Con razón la interrogadora la dejó "por temor a Dios"). Es una forma de fornicación, el término que indica toda clase de sexualidad ilícita. Véanse Rom. 1:26,27; 1 Cor. 6:9-11; 1 Tes. 4:5; 1 Tim. 1:10; Lev. 18:23-25. Muchas mujeres paganas han practicado aberraciones homosexuales, como también la bestialidad en particular. (Los hombres han practicado, y practican, la sodomía, Deut. 14:24; 23:17; 2 Reyes 23:7).

2. No se puede pecar y al mismo tiempo temer a Dios. Es por el temor a Dios que dejamos de pecar. Véase el capítulo 6 entero de Romanos. El temor a Dios conduce a la persona a salir de medio de lo pecaminoso, 2 Cor. 6:14--2 Cor. 7:1. Véanse Hech. 10:35; Judas 23; Apoc. 14:6,7.

3. El cristiano aborrece, no ama, el pecado, como Dios aborrece lo malo (Sal. 97:10; Prov. 6:16; Amós 5:15; Rom. 12:9; Heb. 1:9). ¿Es lícito amar el robar bancos si es por amor al dinero? ¿Es lícito mentir por amor a la falsedad? ¿Es lícito tener cópula carnal con un animal por amor al perro de casa? ¿Es ridículo hablar de pecar por amor!

4. El hecho de que la persona deja el lesbianismo "por temor a Dios" prueba que tal relación es ilícita y pecaminosa. De otra manera, ¿por qué dejaría la persona "por temor a Dios" una actividad sana y lícita?

5. ¿Cómo es que la persona, que por temor a Dios deja el pecado, no puede olvidarse de lo que Dios aborrece y que condena a la persona al infierno? El cristiano *muer*e al pecado (Romanos 6); ¿No está olvidado el muerto de lo que hacía en la vida? El cristiano olvida lo que queda atrás y prosigue al premio de la vida eterna (Fil. 3:13,14). Pensemos bien en Col. 3:1-4.

884. MATEO 25:27, LUCAS 19:23, LOS BANCOS

"... me atrevo a comunicarle una inquietud que aunque parezca frívola, creo que es válida. Resulta que en la parábola de los talentos de Mateo y Lucas, dice El Señor: al que le dio 5 le devolvió diez, al de 2 le devolvió 4 pero al que le dio 1 le devolvió 1 por lo tanto es un siervo malo más le habría valido a su Señor dar ese dinero a los bancos que al menos le hubieran dado intereses por él... La parábola es muy edificante e instructiva. Ahora bien, la duda es que se habla de los bancos, e incluso usted las usa para responder a un interrogante sobre la iglesia y los intereses, resulta que tengo algún conocimiento sobre finanzas y la banca y su historia, y hasta donde sé y he averiguado, las instituciones bancarias como tales no nacieron hasta el año 1.200 de nuestra era en adelante y eso con los caballeros templarios, no había por tanto en la época de Nuestro Señor, agiotistas como tal o instituciones bancarias como tales que reeditarán intereses, incluso creo que en Ezequiel 18, se condena la usura como tal. Puedo estar equivocado en historia, pero si no, podría ser este un caso un tanto oscuro en el nuevo testamento. ¿Pudo ser este versículo introducido después para complementar el contexto de la parábola? ¿Fue algún error de transcripción o de algún copista? Estoy casi seguro de la fiabilidad de la Biblia aún en casos mucho más polémicos que el que le consulto. Le ruego y pido el favor de que me de luces sobre el tema."

1. El problema aquí es más aparente que real; de hecho, no hay problema.

2. El punto clave en este caso es el sistema

de bancos *como los conocemos hoy en día*. ¡De él no hablan las sagradas Escrituras! Como el interrogador se expresa, "las instituciones bancarias *como tales* no nacieron hasta el año 1.200 de nuestra era en adelante y eso con los caballeros templarios, no había por tanto en la época de Nuestro Señor, agiotistas *como tal* o instituciones bancarias *como tales* que reditaran intereses" (énfasis mío, bhr).

3. Notemos los pasajes siguientes:

Mat. 25:27, "debías haber dado mi dinero a los banqueros" (griego, TRAPETIZES, de TRAPEZA = mesa). Estos "banqueros" eran "cambistas" de dinero, sentados a sus mesas para el propósito de cambiar monedas.

Luc. 19:23, "¿por qué, pues, no pusiste mi dinero en el banco" (griego, literalmente, ¿por qué no pusiste mi dinero sobre una mesa? TRAPEZA).

Juan 2:14,15 " ... y a los cambistas allí sentados. Y haciendo un azote de cuerdas, echó fuera del templo a todos, y las ovejas y los bueyes; y esparció las monedas de los cambistas, y volcó las mesas" (TRAPEZA).

Marcos 11:15, " ... entrando Jesús en el templo, comenzó a echar fuera a los que vendían y compraban en el templo; y volcó las mesas (TRAPEZA) de los cambistas, y las sillas de los que vendían palomas."

4. Así vemos que lo que en algunos pasajes las diferentes versiones dicen "banco, banqueros, cambistas," el texto griego se refiere sencillamente a las mesas y a quienes se ocupaban en cambiar monedas sobre sus mesas, cobrando por el servicio. No hay referencia alguna al sistema de bancos modernos que son corporaciones grandes que se ocupan en varios negocios de prestar y guardar dinero por un precio.

5. Ezequiel 18 menciona "prestar a interés y tomar usura" (versículos 8,13,17). Así vemos que siglos antes del tiempo de Jesucristo existía la práctica de cobrar intereses sobre los préstamos. No existían bancos modernos (con todo y Mesa Directiva y Agente Ejecutivo Principal, pero sí existían individuos que negociaban con el dinero, cobrando intereses. Lo que la ley de Moisés prohibía fue que el judío cobrara interés a otro judío, pero al gentil sí se le permitía (Deut. 23:19,20), y también prohibía el cobrar intereses sin consideración de la pobreza del individuo (Éxodo 22:25).

6. Habiendo explicado el caso, vemos que no tiene nada que ver con algo "después para complementar el contexto de la parábola," o con "algún error de transcripción o con algún copista."

7. Los bancos de hoy en día, grandes empresas compuestas de numerosos directores e inversionistas de capital, no existían en tiempos bíblicos, pero sí la práctica individual de

negociar con la moneda y otros bienes.
* * *

885. 1 CORINTIOS 6:3

Quiero "consultarle acerca de I Corintios 6:3, si se refiere a ángeles caídos, o ¿cuál es el sentido de este texto?"

1. Para contestar su pregunta, cito de mi obra NOTAS SOBRE 1 CORINTIOS.

6:2 -- ¿O no sabéis que los santos han de juzgar al mundo? -- Esta pregunta retórica de Pablo implica que los corintios estaban sin excusa en sus pleitos, unos hermanos contra otros, delante de jueces no cristianos, porque sí sabían que los santos han de juzgar al mundo en el juicio final. Sabiendo esto, sabrían que eran capaces ahora de juzgar casos temporales entre hermanos.

Véase Apoc. 2:26,27 (también, 3:21). Los cristianos fieles reinan en el sentido secundario por medio de sus ejemplos (Rom. 5:17; 1 Cor. 4:8). En su reinado el cristiano juzga, o condena, al mundo pecador con su vida y su predicación, como lo hizo Noé (Heb. 11:7; compárese Mat. 12:41). Como los apóstoles juzgan a la iglesia por su palabra inspirada (Mat. 19:28; Hech. 2:42), así los cristianos juzgan por sus vidas y ejemplos conformados a la doctrina de Cristo.

Todo esto quiere decir, pues, que participamos con Cristo en su gran reinado espiritual ahora. Véanse Sal. 2:7-9; Hech. 4:25-28; Hech. 13:33; Rom. 1:4; Heb. 1:5 -- el reinado de Cristo en su iglesia después de su resurrección. Los cristianos reinan con él ahora: Mat. 16:18,19; Col. 1:13; Heb. 12:28; Apoc. 1:6,9; 5:10 (reinamos debe decir, no reinaremos); 20:4; y reinarán con él para siempre, 22:5. Asociados con Cristo, el Gran Rey, participaremos con él en el juicio del mundo pecador.

Considérense 1 Tes. 3:13; Judas 14.

-- Y si el mundo ha de ser juzgado por vosotros -- Esta premisa los corintios la tuvieron que aceptar como cierta, como cosa sabida. En base a esta premisa, sigue la conclusión implícita en la siguiente pregunta:

-- ¿sois indignos de juzgar cosas muy pequeñas? El mundo es muy grande, mientras que un caso entre dos hermanos es relativamente pequeño. El que es capaz de juzgar un asunto de mayor importancia, seguramente puede hacerlo en juicios triviales de importancia temporal.

Este juicio del mundo no es el mismo de 5:12,13, "a los que están fuera". Aquí es el juicio final de hombres y ángeles, pero el caso de 5:12,13 tiene que ver con que la iglesia local juzgue para razones de disciplina. Tal juicio no se extiende más allá de la membresía de la

iglesia local.

6:3 -- ¿O no sabéis que hemos de juzgar a los ángeles? -- Pablo intensifica su reprensión (2 Tim. 3:16; Tito 1:13) de los corintios, al recordarles de que sabían que también han de juzgar a los ángeles. La respuesta a esta pregunta retórica implica la respuesta de la que sigue.

Los ángeles también han de ser juzgados en el día final (2 Ped. 2:4; Judas 6).

-- ¿Cuánto más las cosas de esta vida? -- El evento del juicio final, para el mundo y para los ángeles, ha de ser tremendo en cuanto a números involucrados y consecuencias eternas. Si los cristianos han de juzgar en tan majestuoso evento en el día final, ¿no pueden atender a juicios concernientes a cosas presentes de esta vida? ¡Sí lo pueden! Estas preguntas dirigidas a los corintios llevan en sí mismas sus propias respuestas.

Toda pregunta retórica es ejemplo de la implicación, de la cual el oyente, o lector, deduce, o infiere, la conclusión. En los versículos siguientes Pablo continúa haciendo uso de la pregunta retórica.

886. TENER CULTO LAS HERMANAS

"...No hay iglesia de Cristo allí. _____ me pregunta si puede ella reunirse con sus hijas cada domingo y realizar el culto."

1. La situación es que una madre y sus hijas fueron bautizadas recientemente y luego el marido inconverso (pero interesado en el evangelio) por motivo de su empleo va a mover la familia a un lugar bien lejos donde no hay iglesia local nada de cerca. De esto sale la pregunta.

2. Este mismo escenario no se trata en las Escrituras del Nuevo Testamento. Por eso tenemos que aplicar a él los principios que sí se presentan.

3. Los cristianos se congregan en asamblea cada primer día de la semana para culto colectivo, conmemorando la muerte del Señor en dicho día (Hech. 20:7; 1 Cor. 11:20,33; 16:2).

4. Las hermanas bajo consideración son cristianas y por eso quieren juntarse para rendirle a Dios culto el primer día de la semana. En este caso no hay cristianos hombres que puedan estar presentes.

5. Al llevar a cabo su culto, estas hermanas no estarán ejerciendo autoridad sobre hombre (1 Tim. 2:12) porque en su asamblea están solas.

6. Si entrara en su asamblea algún hombre (cosa no muy probable por no haber ellas anunciado su culto, ni haber usado lugar público para él), se le diría que esperará hasta después del culto para ser atendido individualmente para información y enseñanza.

Como individuos y fuera de asamblea estas hermanas pueden enseñar a cualquier individuo que se interese en el evangelio (Luc. 2:38). En esto no estarían ejerciendo autoridad sobre el hombre.

7. Al haber algún converso hombre que quiera ser parte de la congregación nuevamente formada por ellas, entonces él se encargará de dirigir el culto.

887. CAMBIAR DE MEMBRESÍA

"¿Si en una iglesia X existiera un hermano IDOLATRA y los varones o ancianos que dirigen la iglesia no aplicaran disciplina y estuvieran envanecidos (como los corintios) y además esto no lo comunicaran a toda la congregación, podría un miembro cualquiera solicitar (comunicándoles a los varones o ancianos que dirigen la iglesia y a toda la congregación) dejar de ser miembro de esta iglesia X para comenzar a reunirse en otra iglesia por ejemplo, de la misma ciudad o de otra ciudad?"

Lo anterior basándose en lo que Pablo dice en el capítulo cinco versículo once: "no os juntéis", "con el tal ni aun comáis". Porque el versículo 11 trata de no tener comunión con hermanos pecadores y este miembro decide dejar su membresía porque ha esperado un año que la iglesia aplique disciplina y no lo ha hecho, ha tolerado el pecado de este hermano IDOLATRA y que por sus actos se da cuenta uno que no le interesa cambiar (arrepentirse)."

1. En el caso como descrito arriba, es evidente que ningún cristiano fiel puede seguir como miembro de tal congregación.

2. Nadie tiene que **solicitar** de dejar de ser miembro de la congregación. La membresía se pone y se quita. Uno llega a una congregación y ofrece poner su membresía en ella (Hech. 9:26; 18:27). Si la congregación le recibe, entonces llega a ser miembro de ella. Como con libertad pone su membresía, cuando desea la quita para ponerla en otra congregación. No es cuestión de solicitar o pedir permiso. Nadie tiene señorío sobre el alma de otro para estorbarle en su poner y quitar de membresía.

3. Ha habido casos en que ciertos hombres (comúnmente el evangelista) han tratado de control la membresía de cierta persona. Actúan como si fueran un Diótrefes (3 Juan 9,10). Los tales deben ser disciplinados. Andan desordenadamente (2 Tes. 3:6). Tienen la mentalidad de dictadores. Ni los apóstoles ejercían señorío sobre las almas de otros (2 Cor. 1:24).

888. ¿DEBE SER APARTADO O CORRE-

GIDO Y ANIMADO?

“La cuestión es la siguiente: si una persona cristiana desea y le gusta cierto cometido, este cometido es una obra para el Señor, es decir dentro de la congregación y para la congregación como puede ser: predicar, enseñar a los jóvenes, etc. y que la persona se sienta útil al Señor si esta persona se equivoca en ese trabajo y ese trabajo durante un tiempo ha evolucionado positivamente. ¿Debe ser la persona apartada de esa labor, o por el contrario debe ser corregida y animada a seguir? Bueno hermano si tiene usted alguna respuesta más se lo agradecería, si no me he explicado bien no dude en preguntarme.

1. Usted sin duda hace referencia a un caso en particular. No puedo comentar sobre él por no saber detalles del caso.

2. En general si el caso es sencillamente uno de haberse cometido algún error y luego se sigue alguna exhortación y la corrección necesaria, la persona sigue su cometido. Si la persona se opone a la corrección es de esperarse que se le quite su cometido.

3. Debemos tener paciencia unos con otros y ayudarnos a crecer en el conocimiento de la palabra de Dios. Pero a veces cierta situación demanda acción positiva para mejorar la obra de la iglesia local.

889. DANIEL 5:31, “EL REY FANTASMA”

“Estuve leyendo el comentario sobre los profetas menores que ha publicado en su sitio web en formato pdf, y en la página 44, donde se habla del Rey Ciro, dice que él designó a “un rey fantasma”. Hermano, ¿qué se entiende por “rey fantasma”? ¿Qué no existió dicha persona, la cual es identificada como “Darío el medo”? O que sí existió, pero no era su nombre real, sino un subordinado a Ciro?”

1. La obra sobre Los Profetas Menores que aparece en mi sitio web tiene por autor al Sr. Homer Hailey; yo nada más traduje la obra. El es quien habla del “rey fantasma.”

2. Para contestar sus preguntas, cito de mi obra, NOTAS SOBRE DANIEL.

5:31 -- Y Darío de Media tomó el reino, siendo de sesenta y dos años -- La identidad de esta persona ha sido el objeto de mucha discusión y comentario. Lo más probable del caso es que Ugbaru (el mismo que Gobryas), con el ejército de Ciro, conquistó a Babilonia en octubre de 539 a. C., y que al mes murió en batalla. Fue nombrado un cierto Gubaru, un medo, para ser el gobernador de Babilonia bajo Ciro, y que éste es el Darío de Media mencionado en este versículo. Este Gubaru

estuvo en Babilonia cuando a los diecisiete días de ser conquistada Babilonia, entró por primera vez en la ciudad Ciro mismo, llamado Ciro el Grande.

Nuestra versión dice que Darío “tomó” el reino, pero mejor es la traducción de otras versiones muy buenas que dicen que “recibió” el reino. Se le dio; él fue nombrado rey de Babilonia por otro (sin duda, por Ciro el Grande).

Media y Persia (6:8, etc.) formaron un solo imperio, caso de unidad en dualidad. El medo, Darío, comienza a gobernar como virrey de Babilonia y sus alrededores (la provincia), y Ciro es el rey sobre todo el imperio.

890. HECHOS 15:29

“Necesito que me ayude en cuanto a lo de hechos 15:29 Mi gran duda es que si es pecado comer pez y todo los mariscos (mi duda nace de que el pez no es degollado, yo creo que es ahogado).”

1. Respecto a su pregunta, comúnmente el pescado es degollado y abierto para limpieza antes de ser cocinado. Si es cocinado con cuerpo entero, y sin ser cortado y abierto para limpieza, entonces al ser comido se come la sangre del pez. Yo no conozco tal costumbre, pero puede existir. Cuando el pescado primero es sacado del agua, muere por falta de oxígeno (si no es mantenido vivo hasta el tiempo de preparación para ser cocinado). Ser ahogado es ser muerto por falta de respiración. El pez respira, sacando oxígeno del agua, pero no puede sacarlo del aire como lo hace el ser humano. Por eso, una vez sacado del agua, el pescado pronto muere. Claro que no es pecado comer pescado (Jn. 21:9-14; 6:9-11); es pecado comer sangre (Hech. 15:29).

891. ESPOSO ABUSADOR

“Qué sucede con la mujer que su marido la prostituye, si ella puede divorciarse de su marido por esta causa. Supongamos que su marido a parte de golpearla la obliga en prostitución con sus amistades y con no amistades.”

1. La mujer que se respeta a sí misma por nada permite que su marido le obligue a prostituirse. Pelearía fuertemente para que no le tocara ningún hombre no siendo su marido. Ya que le golpea su marido (u otro) huirá de tal persecución (que no es dejar su marido según 1 Cor. 7:10,11). No rechazaría sus votos de matrimonio, pero sí huiría de la persecución.

2. La única causa bíblica para repudiar al cónyuge es la fornicación. Si él no fornicó, la esposa no rechaza sus votos (que es repudiar), pero los golpes del marido sí le llevan a la esposa perseguida de su presencia del marido. Al arrepentirse el marido y confesar su pecado de persecución física, pidiendo a Dios y a ella perdón, ella volverá porque nunca rechazó sus votos.

892. MATEO 28:19, "EN EL NOMBRE DEL PADRE, DEL HIJO Y DEL ESPÍRITU SANTO"

"¿Que significa bautizar en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo? Si una persona se bautizó en base a Hechos 2: 38 sin base en Mateo 28- 19, o sea sin tomar en cuenta lo que ordena el Señor allí en Mateo, en el nombre del Padre, Hijo, y el Espíritu Santo, ¿debería de bautizarse nuevamente en base a Mateo 28? Yo entiendo que el Señor mandó bautizar en el nombre de la deidad completa, Padre, Hijo y el Espíritu Santo."

1. La pregunta así formulada indica una comprensión incorrecta del tema. No es cuestión de escoger uno entre dos pasajes bíblicos, como si uno fuera lo correcto y el otro, no.

2. Contesto las preguntas:

a. Significa bautizar a la persona para entrar en la comunión que representa la Deidad. La preposición griega en este caso no es "en el nombre," sino "para el nombre." Es la misma preposición hallada en Hech. 2:38, "para" perdón de los pecados. Es EIS, no EN.

b. Es imposible bautizarse "en base a Hechos 2:38 sin base en Mateo 28:19." Si la persona se bautiza sobre (preposición griega EPI, no EN) el nombre de Jesucristo para perdón de sus pecados, lo hace porque lo hace sobre la base de quien es Jesucristo; es él Señor Dios que nos manda hacerlo. Jesús ordenó a sus apóstoles a bautizar a la gente para entrarla (preposición griega EIS, no EN) en comunión con quienes son las tres personas de la Deidad (Mateo 28:19).

Si la persona es bautizada según la doctrina falsa de los "solo Jesús," o pentecostales "apostólicos," no ha sido bautizado bíblicamente, sino con un bautismo sectario. Este sí debe ser bautizada correctamente, no con cierta fórmula de palabras dichas a él cuando en el agua, sino para que ella, teniendo el perdón de sus pecados entre en comunión con la Deidad.

3. Para información adicional, sugiero que el lector consulte mi Página Web

billhreeves.com

pasando a la sección titulada DEBATES, y a la obra NOTAS PARA DEBATE SOBRE SOLO JESUS. A continuación cito una parte de esa obra, en que se refutan ciertos argumentos de

los Solo Jesús. Aquí está el tercero de sus argumentos, y mi refutación:

"3. Mateo 28:19 más Hech. 2:38 más Lucas 24:47. En Mat.28:19, la palabra "nombre" es singular. No dice el texto, "en los nombres de."

Salieron los apóstoles a predicar, según mandados por el Señor. ¿Obedecieron bien cuando bautizaron? ¡Seguro! Bueno, ¿Qué bautizaban? Solamente en el nombre del Señor Jesús.

Refutación: 1) Pasaje similar: Mat. 18:16, "en boca de dos o tres testigos conste toda palabra." ¿Tienen tres testigos literalmente una sola boca? "Boca" es singular, pero aquí quiere decir "en la boca de cada uno de los dos o de los tres." En Mat. 28:19 la frase "en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo" significa bautizar "para entrar en comunión con quienes son los que aquel nombre especifica."

2) El oponente cree que la eficacia del bautismo consiste en pronunciar ciertas palabras. Nótese Hech. 19:13. Aquellos judíos creyeron que con nada más pronunciar ciertas palabras podrían echar fuera demonios. Cometieron el mismo error que el oponente. El oponente, en realidad, no bautiza en el nombre del Señor Jesucristo, aunque repite esas palabras al sumergir a uno en agua, porque él no cree que Jesús sea el Hijo de Dios.

3) El oponente cree que yo y mis hermanos afirmamos que la eficacia del bautismo consiste en decir: "en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo." ¡No señor! No es cierto. Mat. 28:19 registra lo que el Señor mandó que los apóstoles hicieran. Ahora, ¿Qué les dijo Cristo que dijeran al bautizar a uno? Desafío al oponente que tome la Biblia y nos enseñe cuáles palabras en particular, cuál fórmula de palabras, usaron los apóstoles al bautizar a la gente. Todos los textos en Hechos que el oponente cita no dicen qué fue dicho, sino lo que fue hecho. La eficacia del bautismo no consiste en una ceremonia de tantas y cuantas palabras. No consiste en recitar una cierta serie de palabras.

4) Bautizar en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo es la cosa que ha de ser hecha. El oponente no sabe distinguir entre hacer y decir. El no hace nada en el nombre de Jesucristo, porque no cree que Jesús sea el Hijo de Dios. Señor oponente, ¿Qué dijo Pedro cuando bautizaba en el nombre de Jesucristo? ¿Cuáles palabras exactas pronunciaba? ¡Dígame! No me puede decir, porque no sabe, ni nadie sabe. No importa saber.

5) "En el nombre de," según el diccionario THAYER, la frase griega que es traducida en español, "en el nombre

de," en general significa hacer algo por la autoridad o mandamiento de alguien, o accionar por él, promoviendo la causa de él. Además el nombre es usado en vez de todo lo que el nombre cubre. Por el bautismo uno reconoce la dignidad y autoridad de la persona en cuyo nombre es bautizado.

6) En los tres pasajes, que el oponente cita, la traducción española, "en el nombre," representa *tres frases preposicionales distintas* en el texto griego. Mat. 28:19 dice "eis," Hech. 2:38 dice "epi," y Luc. 24:47 dice "en." (Véase el estudio detallado sobre esta frase al final de estas Notas).

7) Si según el "apostólico" el nombre de Jesús es el Padre, el Hijo, el Espíritu Santo, y si hemos de bautizar solamente en el nombre de Jesús, ¿por qué al bautizar no usa el "apostólico" el nombre de Jesús que según él es el Padre, el Hijo, el Espíritu Santo? Pero al bautizar rehúsa decir, "te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo." Es inconsecuente."

(fin de la cita)
* * *

893. LA TRINIDAD NO ES POLITEÍSMO

"¿El Padre es un Dios, el Hijo es otro Dios, y el Espíritu Santo es otro?"

Véase **Interrogante # 41** (en mi Página Web, billhreeves.com) para información más completa sobre la *Trinidad*.

1. No, hay un solo Dios verdadero, Jehová Dios. Hay tres personas en la Deidad y Jehová es su nombre. Véanse **Interrogantes # 157, 245 y 515** (en mi Página Web, billhreeves.com).

2. El politeísmo es creencia en una pluralidad de dioses. Es doctrina puramente humana. El haber tres dioses implica tres seres sobrenaturales en competencia y de naturaleza, voluntad y obra completamente distintas.

3. No hay otros dioses en realidad (1 Cor. 8:5,6).

4. Pero el Padre es Dios, el Hijo es Dios, y el Espíritu Santo es Dios, porque los tres componen la Deidad (Hech. 17:29; Rom. 1:20; Col. 2:9). Dios es uno, porque la Deidad es una. Las tres personas son uno (Jn. 17:22) y no tres dioses competidores.

5. Los Testigos de Jehová representan mal el caso porque son unitarios. También hacen lo mismo los mahometanos que de igual manera son unitarios. Rechazan la Deidad de Jesucristo y el Espíritu Santo.

* * *

894. REPUDIO EN ACUERDO MUTUO

"Si un matrimonio se separan por cual-

quier causa y no por adulterio, en acuerdo mutuo, y luego uno de los dos comete adulterio, ¿puede el ofendido volverse a casa?"

1. Mat. 5:32 contesta su pregunta. El pasaje enseña que si el cónyuge repudia sin causa de fornicación, hace que su compañero de matrimonio cometa adulterio (si vuelve a casarse).

2. En el caso de repudio mutuo LOS DOS cometen este pecado, y por eso ninguno de los dos tiene permiso a segundas nupcias, no importando lo que después acontezca.

3. Siendo el caso así, la respuesta a su pregunta es que ¡no! El llamado "ofendido" en este caso no es inocente, sino culpable de haber repudiado sin la causa de fornicación.

* * *

895. ¿EN CUÁL CONGREGACIÓN PEDIR PERDÓN?

"Si una hermana dejó de reunirse por más de un año y luego desea volver a ser fiel y a perseverar pero en otra iglesia de Cristo local de la ciudad, ¿puede hacerlo o es necesario que vaya a donde era miembro? ¿Es necesario que vaya a donde era miembro y pida perdón ahí y diga que se va a reunir en otra iglesia local?"

1. Hay dos cosas distintas tratadas aquí: hacer confesión pública y poner membresía. No hayan de ser confundidas.

2. Si una persona anda desordenadamente (2 Tes. 3:11) como miembro de una iglesia local, peca. Arrepentida debe hacer confesión de su pecado donde pecó.

3. Ahora, si vuelta a su primer amor (Apoc. 2:4) desea por alguna razón justificable poner su membresía en otra congregación, queda libre para hacerlo. Si lo hace para evitar hacer confesión pública de su pecado en la congregación original, en realidad no está arrepentida.

* * *

895. JUAN 20:17, "MI DIOS"

"¿A qué se refiere cuando Jesús dijo, 'mi Dios,' Jn. 20:17? ¿Cómo se explica este pasaje?"

1. Más de una vez vemos algo semejante. Nótese Mar. 15:34; Apoc. 3:2; Rom. 15:6.

2. Jesús no dijo "nuestro Dios," como sí lo dijo en Mat. 6:9 al enseñarnos a nosotros a orar. Nosotros decimos "nuestro Dios," pero al decir Jesús "mi Dios" dio a entender que se identificaba con la Deidad. María Magdalena en ese momento miraba a un ser humano, pero era Dios en la carne. El y el Padre son uno

(Jn. 17:21).

3. Por decir Jesús "mi Padre" (no nuestro Padre, Jn. 8:54; véase también 10:29) y que él y el Padre son uno (10:30), los judíos incrédulos bien entendían que Jesús se hacía Dios (10:33). Bien entendían los judíos que al decir Jesús que era el Hijo de Dios que afirmaba que era igual que Dios (Jn. 19:7). Véase Jn. 5:18.

* * *

896. ¿BAUTIZAR AL QUE TIENE DUDAS?

"Si a una persona se le explica el plan de salvación pero tiene muchas dudas sobre otros temas, ¿se le debe disipar todas sus dudas que tiene antes de bautizarla?"

Si una persona que ya escuchó sobre el cómo ser salvo y luego expresa ciertas ideas falsas sobre algunos puntos doctrinales, no sobre el plan de salvación, entonces se le explica esos puntos conforme a la Biblia pero no lo acepta y pide que se le bautice, ¿se le debe bautizar? o ¿qué hacer en tal caso?"

1. Concerniente a la primera pregunta, hay que definir la palabra "dudas." Es sabio aclarar puntos de confusión o de ignorancia, al estudiar con la persona que está para bautizarse. Pero si la persona entiende el plan de Dios de salvación, y arrepentido confiesa su fe en Cristo, debe ser bautizada de una vez (Hech. 16:33). Una vez salva, la persona sigue creciendo en el conocimiento del Señor (2 Ped. 3:18). Ahora si sus "dudas" tienen que ver con la Deidad de Jesús, o de la inspiración de las Escrituras, etcétera, tal persona no pediría el bautismo bíblico. Nadie puede ser mal enseñado y bien bautizado.

2. Respecto a la segunda pregunta, también necesita definición la frase "ciertas ideas falsas sobre algunos puntos doctrinales." Hay puntos de doctrina que al crecer la persona, los va entendiendo y aceptando. Pero si la persona por ejemplo rechaza la enseñanza bíblica sobre la iglesia de Cristo que es una, o sobre la adoración a Dios colectivamente como miembro de una iglesia de Cristo local, no es probable que insista en ser bautizada. El bautismo solo no es cosa mágica que todo lo arregle.

3. Para ser bautizado nadie debe esperar hasta que entienda perfectamente bien todo lo que ha de ser aprendido respecto al Nuevo Testamento. Hay leche y hay comida sólida (Heb. 5:11-14). Pero si la persona rechaza con espíritu de dureza y obstinación cosas básicas del evangelio, no es probable que quiera ser bautizada para perdón de los pecados.

897. 1 COR. 7:14, ¿INMUNDOS LOS HIJOS NACIDOS DE "MATRIMONIOS ADÚLTEROS?"

"Estudiando 1 Corintios 7:14, entiendo que el marido incrédulo es "santificado" en la mujer creyente, en el sentido de que Dios "acepta" tales matrimonios mixtos. Ahí mismo Pablo presenta una razón de ello, es decir, la santidad de los hijos nacidos en estos matrimonios. Los hijos no son inmundos, sino santos, luego, el matrimonio mixto es aceptado por Dios. Ahora le planteo mi pregunta, que sin duda sé que alguien me la hará a mí también: Si un hombre repudia a su mujer, no por fornicación, y se casa con otra, vive en adulterio. Bien se puede decir que tal "matrimonio", aunque aceptado por los hombres y aún por las leyes, Dios no lo acepta (Lo contrario de 1 Cor. 7:14). Es un matrimonio inmundo delante de Dios, es pecaminoso. Pero, ¿qué hay de los hijos? ¿Son inmundos los hijos que nacen de "matrimonios adúlteros"? ¿Por qué no?"

1. El contexto trata del problema a la mano; a saber, la cuestión de que si la conversión a Cristo requería que el cristiano dejara de vivir con un inconverso dispuesto a vivir con el cristiano. Pablo manda que el cristiano no deje de vivir con el cónyuge inconverso. En tal caso Dios acepta el hecho de que los dos cónyuges han formado un hogar y que los hijos por eso tienen padre; no son bastardos (hijos sin padre casado o conocido). Pablo dirige el pensar del que estaría dispuesto a dejar de vivir con un inconverso, por ser inconverso, al hecho de que la consecuencia de tal pensar sería que sus hijos son ilegítimos o inmundos.

2. La pregunta del interrogador pertenece a otro contexto. No tiene nada que ver con el problema surgido en Corinto, siglo primero.

Un matrimonio entre dos personas que no tienen derecho el uno al otro por causa de ser uno o el otro adúltero, siempre es matrimonio (Mar. 6:17, griego, "se casó con ella") y los hijos que proceden de este matrimonio no son bastardos por tener ellos padre y madre casados ante el público. Son hijos legítimos de dicho matrimonio según las leyes del país. Que sean cristianos o no es otra cosa distinta. Son "santos" en el sentido radical de la palabra, que es el sentido de separado o dedicado. Son hijos separados de la bastardía o indignidad; son hijos dedicados de padres casados civilmente. Hay registro civil de sus nacimientos. El bastardo muchas veces ni sabe quién es su padre.

Sobre el sentido radical de la palabra "santo," véanse mis comentarios en NOTAS SOBRE 1 CORINTIOS (7:14).

3. La última pregunta del interrogador arriba, "¿Por qué no?" implica que en el caso descrito los hijos serían "inmundos." Aunque lo fueran en algún sentido, y fuera del contexto de 1 Cor. 7:14, ¿eso tendría algo que ver

con su estado delante de Dios? Hijos de matrimonios pecaminosos no son afectados espiritualmente por tales consideraciones. Pueden, estando de edad, obedecer a Cristo y ser salvos, o rechazar hacerlo. Son individuos que como tales tienen que decidir sobre sus propias vidas. Ante las leyes del país son hijos legítimos porque sus padres son legítimos. No hay problema alguno.

4. Es error aplicar lenguaje de un contexto a otro completamente distinto. Pablo no dice que el matrimonio bajo discusión es hecho santo porque los hijos de él son santos. Dice que el ahora cristiano no debe dejar al cónyuge inconverso, pensando que su matrimonio ahora es malo. Tal pensar le obligaría a aceptar la conclusión de que sus hijos son inmundos (y por eso malos delante de Dios, y que también tendrían que ser abandonados como el marido inconverso es abandonado). Tal conclusión no es necesaria porque Dios acepta el matrimonio en tal caso. Ahora, en otro contexto aparte y distinto, la cuestión de ser santo o inmundo el hijo de tal y tal matrimonio no es tocado por el pasaje 1 Corintios 7:14. Si el matrimonio tiene legalización ante la ley los hijos de él no son bastardos, sino legítimos con todo y registro. En los dos casos, la relación a Dios de los hijos no depende del matrimonio en que se encuentren, o no se encuentren (como, por ejemplo, hijos abandonados al nacer). Son personas que ya de edad como pecadores necesitan obedecer al evangelio para ser salvos.

* * *

898. ¿TOMAR LA CENA EN LOS DOS CULTOS EL DOMINGO?

“Si la cena del Señor es un acto de adoración como los demás que se llevan a cabo los domingos, y si se tienen dos cultos en domingo, por qué no tomar la cena en los dos cultos también?”

1. La cena del Señor (1 Cor. 11:20) es un acto de adoración en que pudiendo hacerlo cada cristiano participa. Lo hace en la asamblea (versículos 18,20,33), verdad que apunta a *lugar* y no necesariamente a *acción simultánea*. (Si fuera cosa de acción simultánea, todos y cada uno tendría que tragar el pan y tragar la copa al mismo instante). 1 Cor. 14:26-27 muestra cómo los cristianos pueden reunirse y participar en una práctica sin que hagan la misma cosa al mismo tiempo.

2. El número de veces de reunirse la iglesia el domingo es una cosa; celebrar la cena del Señor es otra. Hay iglesias en los EE.UU. que se reúnen tres veces el domingo. Hay otras muchas en distintas partes que solamente una vez. La cena del Señor es un acto que el

cristiano celebra una vez en la semana, en el día domingo. Se le enseña que lo celebre una vez cada domingo. Nadie le puede forzar a hacerlo más de una vez. Si quiere tomar la cena dos o más veces el domingo, no peca, pero hace más que lo requerido.

La colecta se hace cada domingo también. ¿Se le obliga al cristiano ofrendar dos veces el domingo si hay dos servicios?

“Cuando se tienen dos reuniones y en ambas se da la cena del Señor, y un solo hermano o dos no pudieron asistir en el primer culto y tomar la cena pero los demás sí; luego en la tarde este uno o dos hermanos toman la cena solos, puesto que los demás ya lo hicieron, ¿es esto correcto, puesto que no se está participando colectivamente?”

1. La cena del Señor debe ser ofrecida a todo miembro de la congregación el día domingo.

2. En algunos lugares hay la situación dominante de que los obreros trabajan por turnos durante las 24 horas. Hay otras situaciones que hacen apropiado que haya dos servicios el día domingo. En tales casos las iglesias celebran dos servicios el domingo para dar a cada miembro la oportunidad de asistir uno de ellos y en él participar en el culto del domingo. Es común en iglesias de mucha membresía que haya casos en que un miembro de la familia necesita quedarse en casa para cuidar de un inválido, y luego otro miembro lo hace, dando al primero la oportunidad de estar en el culto el domingo. El que asiste en el segundo servicio toma la cena y ofrenda. Los que pueden asistir los dos servicios, y que en el primero tomaron la cena y ofrendaron, no vuelven a tomar la cena y ofrendar, sino acompañan a estos otros en espíritu, meditando en el significado de estos actos del servicio.

3. Las Escrituras no dicen “participar colectivamente,” sino “reunidos como iglesia” (texto griego, reunidos en asamblea). La iglesia está reunida cuando cada miembro de ella toma la cena (y ofrenda) en la primera, la segunda, o la tercera reunión del día domingo. No conozco a ningún hermano que insista en que la colecta se haga “colectivamente” en el sentido de que cada uno tiene que ofrendar dos veces el domingo si hay dos servicios.

* * *

899. CULTO SOLAMENTE CUANDO VISITE UN VARÓN QUE DIRIJA

“Si en un lugar hay dos hermanas y un hermano pero este no puede dirigir un culto por razones de enfermedad crónica, y por esto no tienen culto; y cuando un hermano va a

visitarlos no mucha frecuencia y tiene culto con ellos y toma la cena con ellos, ¿es esto correcto puesto que solo en esas veces se reúnen?”

1. Ignoro datos adicionales referentes a este caso, y por eso no comento sobre él en particular. La frase “razones de enfermedad crónica” no me informa sobre los límites exactos que tenga el hermano que no pueda dirigir el culto colectivo.

2. Un caso en que hay hermanas y solamente un hermano *totalmente* incapaz de dirigir el culto es caso en que puede y debe haber reunión y culto cuando menos el día domingo.

3. Las hermanas al dirigir dicho culto no estarían ejerciendo dominio *sobre el hombre* (1 Tim. 2:12) porque no habría presente hombre con dominio y autoridad que ejerciera. La prohibición del pasaje no trata de pura presencia de varón, sino de que la mujer no procure tomar el papel del hombre que es el de ejercer dominio o autoridad.

900. EL EXCOMULGADO INSISTE EN QUE SE LE SIRVA LA CENA DEL SEÑOR

“Si un hermano, que sido excomulgado en una iglesia local, pide que se le de la cena e insiste en ello, ¿qué hacer? ¿Sería tener comunión con él al dársela?”

1. La pregunta se contesta sola: si hay comunión, ¡no hay comunión! No importa lo que alguien insista, no tendremos comunión con quienes excomulgamos.

2. La persona referida quiere hacer caso omiso de la disciplina de la iglesia al insistir en que se le sirva la cena del Señor. El solo empeora su caso espiritual. No está nada arrepentido. Quiere pecar y luego actuar como si no hubiera pecado.

3. Lo que la iglesia debe hacer no es acceder a su insistencia desordenada sino insistir en que él se arrepienta y pida a Dios perdón. ¿Quién es él que demande una cosa tan fuera de orden e ignore la enseñanza bíblica sobre la excomunión?
